



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 44

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 44

**Celebrada el día 7 de junio de 2005, en Fuensaldaña
(Continuación de la sesión celebrada el día 6 de junio de 2005)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Interpelación, I 73-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre atención sanitaria a las personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 101, de 28 de octubre de 2004.
3. Interpelación, I 100-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta en materia de infraestructuras logísticas del transporte, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 160, de 17 de mayo de 2005.
4. Interpelación, I 101-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a política general de la Junta ante la situación de la Comunidad Autónoma en el futuro marco presupuestario 2007-2013 de la Unión Europea, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 160, de 17 de mayo de 2005.
5. Moción, M 98-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Organización Administrativa Periférica, consecuencia de la Interpelación formulada

por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 24 de mayo de 2005, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 167, de 4 de junio de 2005.

6. Moción, M 99-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Estadística Económica, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 24 de mayo de 2005, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 167, de 4 de junio de 2005.
7. Proposición No de Ley, PNL 352-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre expansión territorial de la Red de Centros Tecnológicos y Empresas Innovadoras, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.
8. Proposición No de Ley, PNL 562-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, propugnando que se inste a la Junta de Castilla y León a la urgente elaboración y finalización de los planes de ordenación de los recursos naturales de todos los Espacios Naturales incluidos en el Plan de Espacios Naturales Protegidos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 151, de 5 de abril de 2005.
9. Proposición No de Ley, PNL 633-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación para que retire el Proyecto de Ley de Restitución a la Generalidad de Cataluña de los documentos incautados con motivo de la Guerra Civil custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil Española y de creación del Centro Documental de la Memoria Histórica, para que elabore y apruebe un Proyecto de Ley de Protección del Archivo General de la Guerra Civil Española con sede en Salamanca, para que impulse el Centro de Estudios y Documentación creado por el Real Decreto 426/1999 y para que apruebe un programa específico de medidas de mejora para el Archivo General de la Guerra Civil Española con sede en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 164, de 26 de mayo de 2005.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	2583	Quinto punto del Orden del Día. M 98.	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, reanuda la sesión.	2583	La Vicepresidenta, Sra. Luis Heras, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	2591
Cuarto punto del Orden del Día. I 101.		Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para retirar la Moción.	2591
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	2583	Sexto punto del Orden del Día. M 99.	
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su Interpelación a la Junta de Castilla y León.	2583	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	2592
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo y Vicepresidente Segundo de la Junta.	2586	Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista) para presentar la Moción.	2592
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	2588	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Jiménez García (Grupo Popular).	2593
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo y Vicepresidente Segundo de la Junta.	2590	Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista).	2595

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
<p>El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación separada los puntos uno y cinco de la Moción, habiéndose retirado los puntos dos, tres y cuatro de la misma. Es rechazado el punto uno y aprobado por asentimiento el punto cinco. 2596</p> <p>El Presidente, Sr. Fernández Santiago, hace unas observaciones al Pleno de la Cámara. 2596</p> <p>Séptimo punto del Orden del Día. PNL 352.</p> <p>El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al séptimo punto del Orden del Día. 2596</p> <p>Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley. 2596</p> <p>Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo. 2597</p> <p>En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda interviene el Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista). 2599</p> <p>En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular). 2600</p> <p>Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista). 2601</p> <p>El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada. 2602</p>	<p>Octavo punto del Orden del Día. PNL 562.</p> <p>El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al octavo punto del Orden del Día. 2602</p> <p>Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley. 2602</p> <p>En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. San Segundo Sánchez (Grupo Popular). 2603</p> <p>Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista). 2605</p> <p>El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada. 2606</p> <p>Noveno punto del Orden del Día. PNL 633.</p> <p>El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al noveno punto del Orden del Día. 2606</p> <p>Intervención del Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular) para presentar la Proposición No de Ley. 2606</p> <p>En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista). 2608</p> <p>Intervención del Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular). 2610</p> <p>El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada. 2612</p> <p>El Presidente, Sr. Fernández Santiago, levanta la sesión. 2612</p> <p>Se levanta la sesión a las trece horas cinco minutos. 2612</p>

[Se reanuda la sesión a las diez horas cuarenta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenos días. Señorías, por favor, guarden... guarden silencio, vayan ocupando sus escaños. Ocupen sus escaños, por favor. Silencio, por favor. Gracias, Señorías. Silencio. Se reanuda la sesión. Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al cuarto punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Corresponde a la "**Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Joaquín Otero Pereira, relativa a política general de la Junta ante la situación de la Comunidad Autónoma en el futuro marco presupuestario 2007-2013 de la Unión Europea**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para exponer la Interpelación, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Joaquín Otero. Silencio. Por favor, Señorías, guarden silencio. Guarden silencio, por favor. Puede comenzar.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Sin lugar a dudas, y en las propias palabras reiteradamente expuestas del Presidente de la Junta de Castilla y León, esta Interpelación trata sobre uno de los tres pilares básicos, probablemente, de la Legislatura. Se ha hablado, como uno de los pilares básicos de la Legislatura, de la financiación europea -de esto vamos a hablar-, de la financiación interna, de la financiación de las Comunidades Autónomas, y de la financiación sanitaria.

El Presidente de la Junta, los demás Portavoces, yo creo que todos los Grupos Parlamentarios hemos coincidido en que, del resultado de la financiación europea, de la financiación de las Comunidades Autónomas y de la financiación sanitaria, de ese resultado va a depender mucho el futuro de esta Comunidad Autónoma. Y hoy traemos aquí, Señorías, uno de los pilares, una de las tres patas de ese banco financiero y económico que es la financiación europea. De ahí la importancia y la trascendencia que interpelaciones de este tipo puedan tener.

Lo cierto es que, y en esta materia, en la visita reciente que el Presidente de la Junta de Castilla y León

hizo a Bruselas para entrevistarse con la Comisaria Europea de Política Regional, acompañado de los Portavoces de Grupos Parlamentarios, esa visita -digo- sirvió para extraer varias conclusiones: en primer lugar, que hay algunas cosas que ya son claras y, en segundo lugar, que hay muchas otras cosas que todavía están confusas, en un periodo de negociación, y abiertas a todas las posibilidades.

Vamos, en primer lugar, a definir lo que ya está claro en la financiación europea, y en los fondos estructurales, y en el reparto de los fondos estructurales para los próximos años.

Primera cosa que está clara y que no se discute: Castilla y León no va a ser Objetivo Uno en el reparto de los fondos estructurales; eso es seguro.

Segunda cuestión que no se discute y que también es segura: Castilla y León no va a estar incluida entre las regiones europeas que se van a beneficiar de un periodo transitorio más favorable en la recepción de ayudas, Castilla y León no va a estar entre las regiones del *phasing out*, que englobará solamente aquellas regiones que hayan abandonado el Objetivo Uno por efecto estadístico de la ampliación a veinticinco en los Estados de la Unión. Por tanto, ni Objetivo Uno, ni en las que abandonan el Objetivo Uno por efecto estadístico.

Y tercera cuestión, que tampoco se discute y que sí parece que ya es clara y está cerrada: Castilla y León sí va a estar incluida en las regiones europeas que tendrán un periodo transitorio menos favorable, las denominadas del *phasing in*, al haber abandonado el Objetivo Uno por efecto natural.

Ello va a suponer, Señorías, va a suponer importantes pérdidas económicas con relación a los fondos que venimos percibiendo ahora mismo, con relación a los fondos del presente periodo dos mil-dos mil seis. ¿Cuál va a ser la cuantificación de esas pérdidas? Imposible saberlo en este momento, porque no sabemos la aportación de los Estados a los fondos, ni tampoco sabemos cuál va a ser el reparto final, puesto que esto está en periodo de negociación, por tanto, está abierto.

Ahora bien, yo sí quiero destacar un dato preocupante que nos transmitía la propia Comisaria Europea que regula los fondos europeos, la señora Hübner. Nos decía que, en un cálculo estimativo y aproximado, y sin perjuicio de que las negociaciones puedan modificarlo, pero con referencia a la propuesta que la Comisión hizo, las regiones del *phasing out* van a recibir en torno a un 40% aproximadamente... -digo muy aproximadamente- 40% de lo que venían recibiendo cuando eran Objetivo Uno, y las regiones del *phasing in*, donde está incluida

la Comunidad Autónoma, van a recibir solamente entre el 15 y el 20% de los fondos que venían recibiendo cuando eran Objetivo Uno.

Por tanto, es evidente que hay una importantísima y trascendental diferencia entre pertenecer a las regiones del *phasing out*, es decir, las que abandonan el Objetivo Uno por efecto... efecto estadístico, y las del *phasing in*, las que lo abandonan por efecto natural. Y ahí va a haber muchos millones de euros que se van a recibir o a dejar de recibir en función de que a Castilla y León se le englobe en uno u en otro lugar.

Ante esta situación... la verdad es que muy preocupante... muy preocupante para esta Comunidad Autónoma que, insisto, con los datos que existen en este momento, sin perjuicio de la negociación y con la propuesta de la Comisión Europea, la conclusión es que a Castilla y León le van a corresponder entre el 15 y el 20%, en el mejor de los casos, de los fondos que venía percibiendo siendo Objetivo Uno, de los que está percibiendo ahora mismo hasta el dos mil seis. Con esta dramática situación, con esta preocupante situación, caben varias posturas: la postura "A", la resignación; la postura "B", la queja o la protesta -que tampoco conduce a nada-; y la postura "C", la búsqueda de alternativas y de soluciones, que es en lo que, desde luego, mi partido político ha venido trabajando desde que hemos estado en Bruselas y conocemos estos datos que nos ha facilitado la propia Comisaria.

Y nosotros, en este sentido, hemos propuesto... -lo hemos hecho ya públicamente, lo hemos hecho a través de una Pregunta al Presidente de la Junta en el pasado Pleno- hemos propuesto una alternativa, una alternativa viable, jurídica y técnicamente posible, y es la división de esta Comunidad Autónoma en dos unidades territoriales distintas: una de ellas formada por las provincias de León, Zamora y Salamanca, y otra de ellas formada por el resto de las provincias; dos unidades territoriales técnicamente denominadas NUTS II, para que así el cálculo de la renta se diferencie de unas provincias hacia otras.

Digo que es una alternativa jurídicamente posible porque la amparan los reglamentos comunitarios...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, Señorías. Guarden silencio, por favor. (Continúe, por favor).

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... la amparan -digo- los reglamentos comunitarios: el Reglamento 1059, del dos mil tres, que establece la nomenclatura común de las Unidades Territoriales Estadísticas, ampara esta división en dos de los territorios que hasta

ahora solo configuraban una NUTS II, para que puedan hacerlo en dos, subdividirse -y además hay precedentes, fundamentalmente en el Reino Unido hay varios antecedentes-; y, además, el Reglamento 1260, del noventa y nueve, por el que se establecen las disposiciones generales sobre fondos estructurales.

Con estos Reglamentos y con los requisitos que se establecen y se piden en estos Reglamentos, existen posibilidades -y jurídicamente es posible- convertir esta Comunidad Autónoma en dos unidades territoriales. Piden los reglamentos:

A. Que las unidades no administrativas -que es lo que se pretende- reflejen circunstancias económicas, sociales, históricas, culturales, geográficas o medioambientales. Yo creo que estos requisitos comunes a León, Zamora y Salamanca se cumplen sobradamente, y hablar aquí de ellos nos llevaría mucho tiempo.

Segundo: tener una población entre los ochocientos mil y los tres millones de habitantes. Efectivamente, también se cumple este requisito, porque las tres provincias -León, Zamora y Salamanca- superan los 800.000 habitantes.

Y, a partir de ahí, que el Gobierno, el Estado de la Nación, el Gobierno de cada país -no el Gobierno de la Junta, no el Gobierno de la Comunidad Autónoma; el Gobierno, en este caso, del señor Zapatero- lo proponga a la Unión Europea. Y aquí hay dos cuestiones: primero, que el Gobierno tome la decisión; pero para tomar esa decisión, lo razonable parece que tenga el apoyo y el acuerdo previo del Gobierno de la Comunidad Autónoma que se va a ver afectada. Por tanto, parece razonable que existan la concurrencia de dos voluntades: la del Gobierno Autonómico y la del Gobierno Central.

Por tanto, requisitos jurídicos: se cumplen, no habría inconveniente.

Requisitos técnicos. Aquí es donde parece ser que la Junta de Castilla y León plantea dificultades. En la respuesta que nos dio el Presidente de la Junta en el pasado Pleno, decía expresamente que era una opción que no se había descartado -la de dividir la Comunidad Autónoma en dos unidades territoriales-, no estaba descartada, pero que técnicamente a la Junta de Castilla y León le parecía inviable, porque la media de las provincias de León, Zamora y Salamanca superaba el 75% que exige la Unión Europea para seguir perteneciendo a las Regiones Objetivo Uno; dato discutible que no coincide con el dato que nosotros aportamos, y según el cual la renta media de las tres provincias no llegaría al 74%; dato -insisto- discutible; dato en el cual se tiene en cuenta -y eso es verdad- la ponderación con el factor

de población; pero que, en todo caso, sea menor del 75, sea mayor del 75, no desvirtúa, en absoluto, la propuesta ni la eficacia de convertir a esta Comunidad Autónoma o dividirla en dos unidades territoriales.

Porque si León, Zamora y Salamanca no alcanzasen el 75% serían Objetivo Uno; por tanto, recibirían el 100% de los fondos. Si León, Zamora y Salamanca superasen el 75%, como es criterio de la Junta... o como es opinión de la Junta de Castilla y León, las tres provincias quedarían englobadas en las regiones del *phasing out*, las que van a recibir en torno al 40% de los fondos y no el 15%; de manera que, aun así, aun superando el 75%, recibirían más del doble de lo que van a recibir si esta Comunidad Autónoma no se divide en dos unidades territoriales.

Por tanto, yo creo que, en cualquier caso, el tema está claro: en cualquier caso, la división de esta Comunidad Autónoma en dos unidades territoriales es beneficioso para una parte de la Comunidad, en particular para tres de las cuatro provincias que menor renta tienen y que menos convergen con Europa.

Eso es lo que pedimos, eso es lo que deseamos y eso es lo que nos parecería un planteamiento sensato y razonable por parte de la Junta de Castilla y León, a sabiendas además... -y termino, Presidente- a sabiendas, además, de que la última palabra la tiene el Gobierno de la Nación. Por tanto, al Gobierno de la Junta le pedimos que no ponga ya las trabas, que no ponga ya las zancadillas a esta posibilidad en la Comunidad Autónoma, que apoye la propuesta y, al final, será el Gobierno de la Nación el que tenga que tomar la última decisión.

Pero, de verdad, hay mucho dinero en juego y aquí nosotros planteamos criterios economicistas y no políticos. Por tanto, que nadie vea detrás de esta propuesta...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... ninguna segregación; esa es otra batalla que debatiremos en su momento. Pero que nadie vea cuestiones no economicistas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... en esta cuestión. Muchas gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra su Vicepresidente Segundo, don Tomás Villanueva.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Muchísimas gracias por su intervención, señor Portavoz del Grupo Mixto.

Bien, comprenda la dificultad en la que me encuentro para sintetizar en escasos diez minutos lo que debe ser la política general de la Junta de Castilla y León en un horizonte que... temporal que abarca prácticamente nada más y nada menos que siete años, y que comenzaría en el dos mil siete al dos mil trece.

Comparto, Señoría, los análisis diagnósticos que hace, incluso las reflexiones, a las que me referiré -más específicas-, respecto a las dos unidades administrativas. Pero le situaré sobre la realidad, como castellano y leonés, que solemos tener los pies bastante colocados en la tierra, le hablaré muy sinceramente y sobre las posibilidades y la realidad de todo esto.

Mire, Señoría, yo aprovecho también este momento para informar a la Cámara -como he hecho alguna vez en Comisión- que los objetivos que vamos a mantener y los criterios que el Gobierno va a mantener son los que le vienen guiando su labor desde hace ya muchos años. Les digo en términos muy genéricos -pero, por recordarles-: seguiremos trabajando por el pleno empleo, seguiremos trabajando por incrementar los niveles de renta y de riqueza de nuestra Comunidad Autónoma y, por supuesto, por mejorar la calidad y los niveles de bienestar de los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma.

Pero le anticipo que seguiremos trabajando en esta dirección siendo conscientes que, en cualquier caso, el mérito y el protagonismo de este avance es de la sociedad, y que la tarea del Gobierno no es otra que facilitar las condiciones para que ese... ese bienestar y estas condiciones se produzcan.

Señoría, las cifras de que disponemos en estos momentos son buenas, y, además, nos indican que estamos en el buen camino. Se está consolidando en Castilla y León el esfuerzo de muchos años por lograr la convergencia: de acuerdo con los datos de la Comisión Europea, Castilla y León tiene desde el año dos mil dos un Producto Interior Bruto per cápita, medido en términos de paridades de poder de compra, superior al 80% -el ochenta y dos coma por ciento- de la media de los Quince, y casi el 88 -el 87,8%- si lo comparamos... o la comparación la hacemos con la Unión Europea de los Veinticinco. Y nadie puede negar que ha tenido una gran importancia en estos años y que ha permitido conseguir este nivel de convergencia la recepción de fondos provenientes del presupuesto comunitario.

También quiero decir, Señorías, que de las casi cien regiones de la Unión Europea que se encuentran en situación de Objetivo Uno, solo una docena abandonará dicha condición en el próximo marco presupuestario de la Unión Europea por su propio desarrollo económico, y, entre ellas, tres españolas: Castilla y León, Valencia y Canarias. Y no conviene olvidar que otras regiones, tanto españolas como del resto de Europa, que también han recibido tantos o más fondos que Castilla y León, siguen sin abandonar la condición de Región Objetivo Uno.

Y usted me pregunta acerca de la política general de la Junta ante la situación en el futuro marco presupuestario de la Unión Europea, cómo vemos nosotros esta situación. Y le tengo que expresar en términos de gran preocupación. Pensamos, Señoría, que va a ser difícil; a los ciudadanos de Castilla y León les va a costar mucho trabajo entender que la Unión Europea renuncia a mantener con nosotros el principio de solidaridad territorial, y que solo aquellos que, o bien porque su nivel de partida era especialmente bajo, o bien porque no han sabido aprovechar las oportunidades que les ha ofrecido y brindado Europa, se mantienen todavía en condición Objetivo Uno. Y es que parece difícil, Señoría, explicar que dicho coste lo vayan a soportar, no las regiones más ricas en este momento de Europa, sino aquellos que abandonamos en el próximo marco la condición de Objetivo Uno, alterando el tratamiento tradicional otorgado a las regiones que abandonan dicha condición gracias a su desarrollo económico, gracias al esfuerzo bien realizado.

Y puedo decirle, Señoría, con toda honestidad y cargado yo creo que de bastante razón, que hemos sido una de las regiones más activas en defensa de los intereses en Europa. Puedo asegurarle, Señoría, y así he respondido ante estas Cortes, que hemos estado presentes de forma activa en todos y cada uno de los foros europeos existentes. Sin ir más lejos, le diría que la última entrevista que hemos provocado y que ha llevado Castilla y León a nivel político fue el pasado veintiséis de mayo -hace muy pocos días-, con el gabinete de la Comisaria de la Competencia, donde estuvieron presentes todas las regiones del efecto natural, bajo la dirección de Castilla y León, defendiendo su postura común delante de quien dependerá la regulación de las ayudas de Estado de finalidad regional.

Dicha actitud nos permite hacer valoraciones fundadas acerca de la percepción del posible resultado de las negociaciones, de acuerdo con nuestros contactos con diferentes interlocutores. Y quiero hacerlo, Señorías, no sin antes agradecer a... la colaboración y el apoyo de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara con el Ejecutivo Regional, que se plasmó -como usted bien conoce, que

fue uno de los que lo suscribió- en un acuerdo que se firmó el pasado día seis de abril.

Señorías, la postura de Castilla y León se está teniendo en cuenta en estos momentos finales de las negociaciones, en las propuestas tanto de la Comisión como de la Presidencia de Luxemburgo. Lo hacía público la Comisaria de Política Regional el pasado miércoles uno de junio, donde, además de la defensa de la Comisión Europea de la transitoriedad de los fondos de la... para las regiones *phasing in*, por primera vez se hace público que, tanto la Comisión Europea como la Presidencia de Luxemburgo, van a permitir en sus respectivas propuestas que las regiones *phasing in* disfruten de un menú más flexible en las posibles líneas de actuación a financiar con fondos estructurales, y no limitarlas únicamente a las prioridades más estrechas previstas para el nuevo Objetivo Dos.

Le puedo trasladar que estamos muy preocupados por el incierto resultado de las negociaciones de los Fondos Estructurales. No percibimos una defensa firme de la propuesta de la Comisión de un presupuesto del 1,24%, defendido incluso por el Ministro Solbes cuando era Comisario en la Unión Europea en esa etapa.

Es más, hemos escuchado algunas declaraciones del actual Ministro de Asuntos Exteriores, que es quien parece que pilota y lidera esa negociación en Europa, en las que dice que el sistema de veto es una opción que no considera apropiada en la negociación de las perspectivas financieras. Señoría, no es esa la posición que otros gobiernos de Europa, al parecer firmes en la defensa de los intereses de sus países, están adoptando (por poner un ejemplo, me refiero al Reino Unido).

Además, estamos especialmente preocupados porque, si bien observamos una encendida y legítima defensa en... en defender, por el Gobierno de España, la transitoriedad del Fondo de Cohesión -que, por cierto, no está previsto en la legislación comunitaria y que nosotros también defenderíamos-, debo decirle que no observamos la misma defensa encendida para los Fondos Estructurales que van a recibir, o que debieran de recibir, las regiones en situación de *phasing out* o de *phasing in*, como Castilla y León.

Introducir, Señorías, en la negociación una nueva variable significa cambiar políticas regionales por cambiar la política hacia la política nacional, dentro del contexto europeo. Sin embargo, no se nos dice el cambio o la defensa del *phasing in* para el periodo transitorio del Fondo de Cohesión de modo *explicite*... explícito a costa de qué se va a realizar. Hagan un ejercicio, Señorías, conmigo: si no aumenta el tamaño del Presupuesto europeo, ese 1,24%, sino que incluso se va a reducir, y

se destinan recursos a una circunstancia no inicialmente prevista en el Presupuesto de la Unión, la transitoriedad para el fondo... para España del Fondo de Cohesión, sin que ningún otro miembro haya hecho ninguna concesión, es porque alguna partida, Señorías, y no precisamente de terceros países, se ha de resentir.

Yo sí les puedo decir que esa transitoriedad de los fondos se logra a costa de sacrificar una parte importante de los recursos que deberían recibir regiones españolas del efecto estadístico -me refiero concretamente a Asturias y Murcia, que ya han levantado su voz en este sentido-. Y esto no es una apreciación personal o subjetiva, les invito a que estudien los paquetes de negociación presentados por Luxemburgo, tanto para el último Consejo de Europa como para el Consejo Europeo de mediados de junio, y observen las propuestas que en tal sentido aparecen. Afortunadamente, dicho paquete de negociación respeta, por el momento, las situaciones de regiones, como Castilla y León, *phasing in*. Espere-mos, Señorías, que no se acepten recortes en las regiones que estamos en esa categoría para pretender percibir un mayor volumen de fondos a gestionar directamente por la Administración del Estado, porque ello sería -y así lo valoraríamos- una falta de lealtad a los esfuerzos de las regiones *phasing in*.

Y, sin embargo, tenemos muchas dudas de que las negociaciones no afecten a los intereses legítimos de Castilla y León. Ese modo de actuar supone un cambio radical a la propia concepción de la política de cohesión europea, que siempre ha tenido una dimensión regional. Castilla y León, Señorías, no puede o no debe ser moneda de cambio; y, por tanto, si los intereses de nuestra Comunidad se ven afectados en la negociación a favor de esa otra propuesta, como está ocurriendo ya con las regiones de efecto estadístico, requeriremos, sin ninguna duda, no solamente la aclaración, sino la defensa de otros acuerdos con el Estado para asegurar un tratamiento adecuado, como el que Castilla y León entendemos se merece.

Y, Señoría, no vamos a negar que esta negociación es incompleta, pero es necesario que sea nuestro propio Gobierno quien la haga todavía... no es necesario -perdón- que sea nuestro propio Gobierno quien la haga todavía más difícil, rompiendo -insisto- nuestro tradicional alineamiento con los perceptores netos -caso de Polonia- y aceptando las tesis de los países contribuyentes netos, promotores de la reforma del Tratado de Niza. Nunca comprenderíamos que España adoptara eso, esa postura.

¿Qué dicen los borradores de los Reglamentos, Señoría? Como veo que me llama la atención el Presidente de las Cortes al respecto, en la siguiente intervención yo

le explicaré, Señorías, qué dicen los Reglamentos a este respecto.

Pero abre usted otro debate al que ya dio respuesta el Presidente a una pregunta que hacía su Grupo. Le preocupa, Señoría, la existencia de desequilibrios territoriales en nuestra Región; y a nosotros también. Existen, en primer término, razones que imposibilitan la creación de una NUTS II en Castilla y León, Castilla y León Oeste, como usted... a la que usted hace referencia, puesto que ponderando las rentas en función de la población de cada una de las posibles provincias que podían integrarla, el resultado supera en todos los casos, Señoría... -no es una cuestión a discutir- supera en todos los casos el 75% del Producto Interior Bruto comunitario; por lo cual, la división propuesta no nos serviría para alcanzar los objetivos perseguidos, esto es, mantener a estas provincias en el Objetivo Uno, porque realmente están fuera de él. Es preciso recordar aquí, Señoría, que solo una de las tres provincias -en concreto, Zamora- está por debajo del 75%, mientras que León está en el 79,64% y Salamanca en el 75,19; es decir, lo superan.

Y todo ello, si tenemos en cuenta los datos actuales 2000-2002, ya que, si en el momento de hacer los cálculos definitivos se conocieran ya los datos del dos mil tres, estos niveles de renta, Señoría, le aseguro que serían aún mayores, dado que nuestro crecimiento en ese año ha sido superior al europeo.

Tal vez convendría aclarar, para que todo el mundo lo sepa, que el nivel de renta de estas provincias...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Vicepresidente, ahora sí, le pido que vaya terminando.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Sí. Voy a terminar ya en esta intervención, Presidente.

Tal vez -y termino- convendría aclarar que el nivel de renta de estas provincias no es el resultante de una simple media aritmética, sino que debe ser ponderada con la importancia de la población, de forma que el peso poblacional de León, cuya renta se aproxima ya al 80% de la media comunitaria, eleva la media del conjunto. A la inversa, si prescindimos de la provincia de León, las otras dos provincias, Zamora y Salamanca, no llegarían al umbral mínimo de población para constituirse en unidad territorial diferenciada -como ya se le explicó-, ochocientos mil habitantes.

Aún más, y aunque Su Señoría no lo plantea, pero el Gobierno sí que lo ha estudiado, la posible incorporación de otras provincias, como es el caso de Ávila, nos ofrece el mismo resultado; es decir, superar el 75% de la media comunitaria.

No son solo razones, Señoría, de naturaleza cuantitativa las que dificultan cuanto no impiden defender esta postura, sino que hay -como le explicaré a continuación- razones de naturaleza cualitativa que desaconsejan, al menos por el momento, forzar esta propuesta. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Vicepresidente. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el Procurador don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ha dedicado usted una parte importante de su intervención a hablar en general de la financiación europea, la parte final a la propuesta que yo imagino que ya se esperaba usted en esta... en esta Interpelación. Y yo voy a referirme muy brevemente también a la cuestión general, y luego volveremos a la propuesta que planteamos, y que va a ser la que tengamos que votar en la Moción que se celebre en el próximo Pleno...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, Señorías. Guarden silencio.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... relacionada con esta Interpelación.

Mire, es verdad, la situación hoy en Europa, en la negociación, está complicada. A fecha de ayer, había una postura clara del Gobierno español: el Gobierno español está dispuesto a sacrificar fondos estructurales para conseguir fondo de... más fondo de cohesión para conseguir un período transitorio en el fondo de cohesión y más cantidad de fondos de cohesión, siempre que la balanza final o el resultado final sea positivo; más o menos. El Gobierno de España dice: "Miren ustedes, señores de Europa, a mí me da lo mismo, lo que quiero es que la suma de los fondos estructurales y los fondos de cohesión sea lo máximo posible. Por tanto, preferimos fondo de cohesión a fondos estructurales. Luego denme ustedes fondo de cohesión, dinero de fondo de cohesión, que no nos importa sacrificar fondos estructurales". Eso puede ser una política correcta o incorrecta; yo creo que para la Comunidad Autónoma no es correcta y para la redistribución de la riqueza tampoco, pero es el planteamiento que tiene el Gobierno de España.

Si esto fuera así, al final, lógicamente, seríamos los primeros en exigir que con ese fondo de cohesión que se va a recibir a costa de pérdida de fondos estructurales se hiciera un fondo especial para que de ese fondo de cohesión se destinase el dinero a los territorios de España más pobres, a los que menos convergen con Europa, y, lógicamente, en esta Comunidad Autónoma, a las provincias de León, Zamora y Salamanca. Pero eso es otra historia.

Y esto será así mientras Luxemburgo tenga la Presidencia de la Comisión Europea. Y Luxemburgo parece estar por la labor, aunque hay otros países que tampoco les parece bien. Porque, a partir de ahí, sería Inglaterra -desde luego, pocas posibilidades de nada-, y, a partir de ahí, sería Austria, pero ya en un período donde el trienio a computar de datos sería dos mil uno, dos mil dos, dos mil tres. Lo ha dicho usted bien; a partir de ahí crecería el nivel de renta. Eso, desde luego, a esta Comunidad Autónoma en absoluto le interesa.

Y es más, según nuestras propias fuentes en Europa, con el no en el referéndum de Holanda y en el referéndum de Francia, con el aplazamiento del referéndum en Inglaterra, van a tomarse decisiones inmediatas; decisiones para llegar a un acuerdo o decisiones para romper definitivamente la baraja y paralizarlo todo. Pero esas decisiones van a ser inmediatas.

Mire, volviendo a mi propuesta -en la mitad del tiempo que me queda-, es objetivamente cierto -y así lo ha reconocido usted- que esta Comunidad Autónoma tiene unos desequilibrios interterritoriales únicos en España. No hay ningún caso en España, en ninguna Comunidad Autónoma española donde unas provincias converjan con Europa al cien por cien -algo más, como es el caso de Burgos- y donde otras converjan al 67%. No hay en España ningún caso en ninguna Comunidad Autónoma donde entre la provincia más rica y la más pobre haya un 33% de diferencia en el Producto Interior Bruto per cápita a la hora de converger con Europa, ninguna. Es más, más que un agravio, casi es un insulto ver cómo hay treinta y tres puntos de diferencia en una misma Comunidad Autónoma; luego aquí algo se ha hecho mal. Vamos a intentar corregirlo y vamos a empezar la casa por los cimientos. Ya tendremos tiempo de abundar en eso que ha dicho el Presidente de la Junta de exigir al Gobierno un fondo especial. Si yo también estoy de acuerdo: exigir un fondo especial al Gobierno, si fracasan las negociaciones y recibimos poco dinero de Europa. Ya tendremos tiempo. Pero vamos a intentar sacar el mayor dinero posible de Europa. ¿Y qué solución la planteamos? Y usted me ha dicho en parte por qué. Ha dejado para luego razones cualitativas que yo ni entiendo ni... ni alcanzaré a entender.

Vamos a ver. Esta Comunidad está y estará, pase lo que pase, en las regiones del *phasing in*, o sea, entre el grupo de las peores a la hora de recibir dinero como paso del Objetivo Uno al Objetivo Dos. Esta Comunidad, insisto, está entre las que van a recibir, en el mejor de los casos y con la propuesta de la Comisión -que se está debatiendo-, entre el 15 y el 20% de la que venía recibiendo. Hay otras Comunidades, las que abandonan por efecto estadístico, las del *phasing out*, que van a recibir en torno al 40%. Supongamos que, efectivamente, León, Zamora y Salamanca pasan del 75% de renta y que, por tanto, aun dividiendo la Comunidad Autónoma en dos unidades territoriales, León, Zamora y Salamanca no serían Objetivo Uno.

Pero, señor Consejero, en... aun en ese caso, abandonarían el Objetivo Uno por efecto estadístico; estarían, en las del *phasing out*, estarían entre las que reciben en torno al 40% de lo que vienen percibiendo ahora, y no entre las que van a percibir, si siguen con esta Comunidad, si sigue esta Comunidad dividida, o únicamente con una unidad territorial, entre el 15 y el 20% que se va a percibir. Por tanto, de esta Comunidad, una parte del territorio, tres provincias...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Otero, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... tres provincias iban a recibir más del doble de lo que van a recibir si no aceptan ustedes nuestra propuesta. Por tanto, de verdad, no lo entiendo.

Si no pueden ser Objetivo Uno, que esos datos los discutimos y creemos que podría ser... siendo Objetivo Uno, estarían en las del *phasing out*, en el Objetivo Uno bis, que también se llama. Sí, porque reúnen los requisitos, y aunque pasen del 75% de renta -insisto, señor Consejero-, lo harían por efecto estadístico -eso es incuestionable, eso es indudable-, lo harían por efecto estadístico. Ustedes atribuyen una renta media a las tres provincias, ponderando con población del 75,7%. Vale, aunque se lo acepte, aunque se lo acepte. Estarían en el efecto estadístico, insisto -termino, Presidente-, recibirían más del doble de lo que van a recibir si esta Comunidad Autónoma no se divide en dos unidades territoriales. Eso es matemática pura. Los Reglamentos lo permiten, y son únicamente las tres provincias, ese juego con las tres provincias, las que hace cumplir el requisito de superar los... los ochocientos mil habitantes de población que exigen los Reglamentos.

Por tanto, habrá razones políticas para ustedes, habrá fantasmas de segregación de tres provincias, fantasmas de que esto podría ser el primer paso...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Otero, acabe ya, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... para una segregación. No es así, no es verdad. Aquí estamos hablando solo de dinero, solamente de dinero. Y si así recibimos más dinero, por favor, háganlo ustedes, que, si no, van a tener muy difícil para explicar a los ciudadanos de León, Zamora y Salamanca que, habiendo podido recibir más dinero de Europa, han renunciado ustedes a ello...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... no a ello. (Termino, Presidente). No a ello, sino a pedir al Gobierno -porque al final es el señor Zapatero el que tiene la última palabra-, sino a pedir al Gobierno que divida esta...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... Comunidad Autónoma en dos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero. Para un último turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra el Vicepresidente Segundo de la Junta.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Comienzo, Señoría, este turno por lo que usted ha manifestado al final, y es que no le quepa a usted ninguna duda -y no seamos ingenuos- que el Gobierno ni trabaja en claves ni en la dirección de conseguir financiación escasa, ni muchísimo menos, porque de eso por supuesto que siempre vamos a rendir cuentas ante la sociedad de Castilla y León. Pero también es verdad que lo que usted plantea por las... por las cosas que yo le comentaré ahora, pues, no es posible.

Mire, la intervención que yo estoy haciendo es prevista a la vista del debate que usted ha llevado en estas Cortes. A nosotros nos preocupa la... la defensa que hace el Gobierno de España. De verdad que compartimos con el Gobierno de España que trate de sacar los mejores resultados económicos de la negociación, sea por la vía que sea, pero tenemos malas experiencias ya, a estas alturas de Legislatura en el Gobierno de España, y nos preocupa -y lo tengo que transmitir así en las Cortes de Castilla y León- que esa mala experiencia, si es verdad que sacrifica... usted decía al final que en el... en el... en la parte de su análisis sobre los desequilibrios,

y León, Zamora y Salamanca, que quedaríamos no como efecto... como *phasing in*, sino como *phasing out* por... por efecto estadístico. Le he explicado en mi intervención que, en estos momentos, el Fondo de Cohesión al que aspira el Gobierno de España, que no tiene seguro, en la propuesta que sí recoge la presencia de Luxemburgo va a costa del *phasing out*, va a... de las de efecto estadístico; lo dicen los... está escrito, Señoría, no dude de eso, le estoy diciendo la verdad. Hable usted con Asturias, hable usted con Murcia; ya se han levantado, ya nos lo han transmitido, lo han dicho a la opinión pública. Eso va a costa del efecto estadístico; lo que no está... lo que todavía no conocemos exactamente es si no se va a seguir avanzando en esa negociación, y vaya a costa también de las que vamos a salir por efecto natural. Por lo tanto, esa es una situación que valoraremos en su... en sus justos términos y al final.

Mire, el... el Fondo de Cohesión -insisto- es una variable que se ha introducido nueva, que no está contemplada en la legislación comunitaria y que, sinceramente, nos parece que pretende el Gobierno, por la información que tenemos, llevar a sus presupuestos el Fondo de Cohesión y luego hacer la política que le parezca oportuna desde allí. Nosotros... si eso fuera así, Castilla y León tiene que exigir lo que usted dice: que, de ese Fondo de Cohesión, haya un fondo especial para Castilla y León. Veremos a ver qué grado de cumplimiento hace el Gobierno, porque la experiencia en este año de Legislatura, en cuanto a financiación de proyectos, ya la conocen ustedes y yo no voy a abrir ese debate.

Mire, el día dieciséis de junio, le puedo aventurar, como ya hicimos en las distintas comparecencias, el escenario que teníamos político, que no se va a cerrar ningún acuerdo. El dieciséis de junio, dentro de pocos días, cuando se debata esto, yo creo que no se va a aprobar absolutamente nada; y lo digo a riesgo de que se apruebe. Estoy convenido que no. Después del resultado del referéndum de Holanda, después del resultado del referéndum de Francia, Señoría, alguien en España tendrá algún día que explicar por qué se aventuró y se precipitó en los planteamientos políticos del tema europeo.

Respecto a Europa, España tiene dos cosas por delante: por un lado, las negociaciones políticas -insisto- y, por otro, las negociaciones económicas. Alguien tendrá que responder ante la sociedad española, ya no solo de Castilla y León, por qué se precipitó en negociaciones políticas que hoy no conocemos el alcance de las mismas, ni las monedas que hubo allí sobre la mesa, no las conocemos, y por qué se aventuró, parece que a cambio de nada, a cerrar acuerdos políticos sin cerrar acuerdos económicos. Porque los acuerdos económicos,

según nos transmiten al día de hoy, están absolutamente abiertos e incluso sin un horizonte muy claro, muy claro sobre el que caminar.

Por lo tanto, yo hablo desde la perspectiva castellana y leonesa. Yo le quiero decir, Señoría -y parto de la base de un acuerdo común de todos, sin salirme un ápice del texto y de... y de las... y de... y de la literatura que recoge ese acuerdo entre los Grupos Parlamentarios y el Gobierno- que alguien tendrá que explicar eso algún día. Ojalá, ojalá -y ahí estaremos... estaremos compartiendo la postura con el Gobierno de España- alcancemos un buen resultado.

Señoría, mire, objetivamente analizado, es verdad, y además le puedo decir que no es la única situación la de nuestra Región respecto a desequilibrios. Estamos en una Región territorialmente muy grande, la más... la de mayor... no de Europa hoy ya, pero sí de España: noventa y cuatro mil kilómetros cuadrados. Tampoco... tampoco usted lance una... un discurso catastrofista, porque esto no ha podido... porque incluso las regiones menos... las provincias menos desarrolladas han tenido un crecimiento importante en su economía.

Habla usted de su provincia, Señoría. No obvie usted el debate... el esfuerzo que el Estado español -que hay que decirse que es del Estado español y estoy seguro que lo va a tener en el futuro-, respecto a una parte de su provincia que ha tenido crisis importantes en su estructura productiva, en su economía, y que, sin embargo, está manteniéndose un nivel de apoyo del Estado y de la Comunidad Autónoma especial en esos territorios; como en otra provincia, me refiero a Palencia, en las cuencas mineras. No obvie usted, no saque usted del discurso, porque la financiación europea -como usted decía- es una parte de los recursos que entran en nuestros presupuestos, pero también han entrado fuerte financiación para su provincia y para el norte de la provincia de Palencia en... a través de los fondos Miner. Y estoy seguro que el actual Gobierno de España, en esa línea para reactivar estas cuencas mineras, va a trabajar.

Mire, Señoría, se lo digo objetivamente, analizado -y termino, Presidente, mi intervención-...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Gracias.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Respecto a ese segundo NUTS, ese otro NUTS administrativo que usted quiere decir, mire, hoy por hoy hay serias dudas; le digo porque el Fondo de Cohesión español iría contra el... las de efecto estadísti-

co, eso está claro, ¿eh?, créame porque le estoy diciendo la verdad. Pero le tengo que decir, Señoría, que hoy no vemos finalmente por esa vía una ventaja económica. Y cuando no se ven las cosas claras, no nos podemos lanzar a presentar propuestas que realmente el resultado desconocemos cuál sería.

Yo creo que lo prudente es que hagamos lo que estamos haciendo, que sigamos hablando conjuntamente con el Gobierno de España, haciéndole ver y haciéndole comprender que Castilla y León -que creo que lo conoce perfectamente- necesita un tratamiento especial. Ojalá eso se consiga en la negociación en Europa, pero le garantizo que en Europa el dieciséis de junio no se va a cerrar, que la Presidencia siguiente es la de el Reino Unido, y que ya nos aproximaremos a finales, o en el último semestre del año dos mil seis, en donde creo que se alcanzará un acuerdo para que el futuro Marco Comunitario podamos empezar a trabajar ya con la programación que habíamos previsto y trabajado en Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Vicepresidente. Ruego a la señora Vicepresidenta Primera proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día, punto quinto.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Quinto punto del Orden del Día: "**Moción número 98, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Organización Administrativa Periférica, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Tiene la palabra el Procurador señor Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, Presidente. Bien, esta Moción, esta iniciativa se presenta como consecuencia de la Interpelación en materia de... de Organización o Reordenación de la Administración Periférica de la Comunidad Autónoma, presentada en el pasado Plenario de estas Cortes.

La Proposición lo que pretende es instar a la Comunidad Autónoma a la desconcentración de servicios en los ámbitos comarcales de manera naturalmente compatible con los ámbitos provinciales, y, por supuesto, sin poner en cuestión la provincia como espacio para la desconcentración de la Administración Regional.

Sin embargo, hay que decir que una Proposición de la misma naturaleza se está debatiendo en estos momentos en el marco de la Comisión para el estudio de la

Evolución de la Población de Castilla y León, y con el propósito de obtener una propuesta conjunta en materia de una estrategia para luchar contra la despoblación en nuestra Comunidad Autónoma.

Puesto que esta Proposición se está debatiendo en este marco con una perspectiva más amplia y con el objetivo de que forme parte de una estrategia coherente para luchar contra uno de nuestros desequilibrios básicos en la Comunidad de Castilla y León, y por respeto a este debate, señor Presidente, hemos decidido retirar la presente Moción en esta primera intervención. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Ramos Antón. Habiéndose retirado el quinto punto del Orden del Día, ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al sexto punto del Orden del Día, Moción número noventa y nueve.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Corresponde a una **Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Estadística Económica, que es consecuencia de la Interpelación que en su día formuló dicho Grupo Parlamentario.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la presentación de la Moción por parte del Grupo Proponente, Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador Pascual Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, en el Pleno de estas Cortes celebrado el pasado mes de mayo, en la Interpelación realizada por mi Grupo sobre las estadísticas económicas regionales elaboradas por la Consejería de Hacienda, interpelamos a la Consejera esencialmente sobre la contabilidad regional, al considerar que esta es un resumen de todo el conjunto de las estadísticas regionales, no deja de ser la contabilidad regional un agregado de las estadísticas económicas regionales.

Hace tiempo que venimos insistiendo en este foro hacia... en nuestra desconfianza en los resultados de la contabilidad, por entender que... que en realidad está más al servicio de la propaganda del Gobierno Regional que al servicio del conocimiento de la realidad económica. Expusimos varios motivos de esa desconfianza, en los que venimos insistiendo desde hace varios debates, desde el principio de esta Legislatura, incluso antes. Esta desconfianza ha motivado la Interpelación sobre las estadísticas económicas y la presentación, por supuesto, de la Moción que traemos hoy a aprobación.

Los aspectos que señalábamos en la anterior Interpelación y que han dado paso a esta Moción son -resumiendo- los siguientes:

Un primer aspecto de... señalábamos, eran las diferencias tan importantes que había entre la elaboración del Producto Interior Bruto por parte del Instituto Nacional de Estadística y por el que se elaboraba en la Consejería de Hacienda. En fin, nos parece lógico que no coincidan, no tienen por qué coincidir, pero lo que sí nos... nos chocaba es la enorme diferencia que se producía entre ambas estadísticas.

Un segundo aspecto es que ustedes sostenían que las discrepancias se debían a las valoraciones del sector agrario. Nosotros decimos -y así se puede corroborar- que en realidad las discrepancias son sobre todos los sectores, hay discrepancias importantes en todos los sectores económicos y no solo en el sector agrario.

Un tercer aspecto es que ustedes nunca revisan la contabilidad. El dato que dan ya se queda ahí permanentemente, aunque todos sabemos que hay muchos datos que se conocen aún con posterioridad, y a veces son importantes para eliminar o para revisar los datos que inicialmente se dan. Es mejor dar datos provisionales e ir dando datos definitivos a medida que se van conociendo... conociendo mejor las estadísticas que sirven para calcular el Producto Interior Bruto. El Instituto Nacional de Estadística lo hace, ustedes no lo hacen.

Un cuarto aspecto es que no presentaban cifras absolutas de estimaciones del Producto Interior Bruto y sus componentes; simplemente daban cifras de variación, con lo cual, nosotros no podíamos saber exactamente casi nada.

Un quinto aspecto es que no aparecían por ningún sitio las exportaciones e importaciones con el resto de España. En la contabilidad que se publicaba aparecían las exportaciones e importaciones con el resto del mundo, pero no con el resto de España; y en la contabilidad regional este es un dato relevante, o que se tiene que tener en cuenta.

Y un sexto aspecto era la incorporación de las tablas *input/output* del ejercicio dos mil que se venían haciendo -la contabilidad- en base a las del año noventa y cinco, ya muy atrasadas para tener una contabilidad fiable.

En definitiva, concluíamos que la contabilidad regional de Castilla y León adolecía de unos defectos que, de ser corregidos, mejorarían la confianza y credibilidad en ella.

Bien. Decimos que estos cambios mejorarían nuestra credibilidad en esa contabilidad porque... aunque no

coincida exactamente con la del Instituto Nacional de Estadística. Finalmente, decíamos que podía ser bueno aprovechar la aplicación del SEC (del Sistema Europeo contable... de Cuentas) dos mil para iniciar un cambio de rumbo en la elaboración de estas estadísticas.

Bien. Hoy hemos presentado una Moción con cinco puntos, de los cuales tres vamos a retirar -advierdo de antemano-, por una sencilla razón: porque creo que esos tres, en base a la última publicación que se ha hecho el día treinta de mayo, pues son tres aspectos que no tienen ningún sentido en estos momentos en la Moción, porque -digamos- han sido cumplidos por la publicación... las publicaciones estadísticas de la Comunidad Autónoma al... al valorar el crecimiento económico del primer trimestre del año dos mil cinco.

Hemos visto, por fin, que nuestras críticas a la elaboración de la contabilidad han tenido cierto éxito, porque estas modificaciones se deben -a nuestro entender- a la insistencia nuestra durante tiempo de modificar aspectos importantes de la contabilidad. Creo que alguno de estos aspectos al final han sido atendidos, de alguna manera, y ya son datos... datos que se han incorporado, y que espero que sigan en la misma dirección en los años próximos y en los meses próximos. Estos reparos que habíamos puesto y que se han... sido incorporados, básicamente, ya se han resuelto en esa publicación del treinta de mayo en la *web* de la Junta: se dan datos del PIB y sus componentes en valores absolutos; se expresan las exportaciones e importaciones, no solo con el resto del mundo, sino con el resto de España; se ha tenido en cuenta las tablas *input/output* del dos mil, y no las del noventa y cinco; incluso sabemos en cuánto contribuyen a cada uno de los componentes del PIB... cuánto contribuyen al PIB cada uno de los componentes, incluyendo los deflatores, que vienen también expresos. Creo que ha ganado en transparencia en ese sentido la contabilidad, pero aún todavía quedan aspectos que no pueden recogerse.

En definitiva, vamos a mantener la... el punto primero, que se... que se refiere a la necesidad de mantener un órgano estadístico independiente de la Consejería como un organismo autónomo; y vamos a mantener el punto quinto, que se refiere a que se retrotraiga toda la elaboración estadística del... con base a la SEC dos mil y a los cambios metodológicos y estadísticos que se han producido en la contabilidad estatal, que también deben de producirse aquí en la... en la de la Comunidad, y que se retrotraiga a todos los cálculos elaborados con anterioridad en el... para calcular el Producto Interior Bruto, para tener una serie -digamos- homologable y homogénea y que podamos utilizar, que sepamos, cuando hablamos del dato del dos mil cuatro, podemos compararlo con el dos mil tres, dos mil dos, etcétera. Y esto

que... requiere una revisión que aún no se ha hecho. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Pascual. Para un turno en contra, tiene la palabra el Procurador don Roberto Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, Presidente. Ciertamente, señor Fernández, yo creo que ha hecho usted lo correcto; la verdad es que nosotros pensábamos... quiero decir, al retirar estos tres puntos de la... de la Moción, nosotros creemos que también debía usted de retirar el... el punto dos por una cuestión que nosotros pensamos que... cuando leímos la... la Moción que usted ha planteado, pues, evidentemente, no alcanzábamos a comprender el motivo de la misma, no solamente por el fondo de ella, sino... -que también- sino fundamentalmente también por la forma. No alcanzábamos a comprender cómo se podía generar de nuevo un debate estéril que acabara en un... en una pérdida de tiempo para... por hablar algo que ya hemos hablado hasta la saciedad, ¿no? Me refiero, fundamentalmente, al primer punto del Orden del Día que ustedes... que ustedes plantean, porque, en cuanto al resto, efectivamente... -nosotros así se lo íbamos a hacer saber, y se lo digo también para el quinto punto del Orden del Día, puesto que el segundo, tercero y cuarto usted ya lo ha retirado- que, efectivamente, bajo nuestro punto de vista ya se está cumpliendo y dando cumplimiento perfectamente a ese punto, motivo por el cual nosotros, evidentemente, no alcanzábamos a comprender -como le decía- el aspecto formal de la... de la Moción.

Lo que sí le digo, simplemente para su aclaración, puesto que intuyo -estoy convencido, dados sus conocimientos- de que se trata de un error de redacción; como usted bien sabe, la SEC dos mil no existe. Usted se refiere... intuyo, en función de lo que también ha dicho, que se refiere a la base dos mil, a la base dos mil; es decir, el Sistema Europeo de Cuentas, es la SEC-95, y lo que se trata es la base del dos mil. Pero usted también sabe que se está haciendo de esta manera.

Por lo tanto, yo le decía lo del debate estéril también y lo de la pérdida de tiempo, porque no veo, no alcanzo a comprender... no alcanzamos a comprender cómo se pueden estar debatiendo cosas que a usted le constaban antes de presentar de Moción. Si la Moción la presenta usted el veintiocho de mayo, ¿qué sentido tiene si cuando el veintiocho de febrero, ya por la Dirección General de Estadística, se hizo constar que efectivamente estos datos son los correctos, son los adecuados y, además, que las cosas se estaban haciendo así? ¿No hubiera sido más correcto el retirar la Moción, o no hubiese sido más correcto siquiera el no presentarla, ni siquiera la Interpe-

lación de la que proviene? Yo entiendo, francamente, que hay asuntos -segura- de muchísima más importancia y de muchísima más trascendencia social en el momento actual que debatir algo sobre lo que ya se ha producido el debate y sobre algo que ya se está realizando.

Por lo tanto, nosotros le propondremos, respecto a lo que usted ha manifestado, la votación separada, porque nosotros, lógicamente, aunque formalmente quizá lo suyo sería votar que no al segundo punto, pero lo cierto es que quizá lo más adecuado y lo más comprensible para todos sería que, como consecuencia de esta aplicación, pues nosotros, en cuanto al segundo punto que usted plantea, que es el quinto de la Moción, estaríamos de acuerdo, pero no así en el primero.

Mire, en el primero, simplemente decirle dos... dos rasgos. Yo aquí sí que... aquí sí que entendemos que de ninguna de las maneras puede prosperar su iniciativa. Se ha explicado, la última vez, en el Pleno del trece... catorce, me parece, en cualquier caso del mes de abril, tuvimos... perdón, del mes de diciembre, tuvimos una Proposición No de Ley en la que ya se dejaron claros los motivos por los que nosotros entendemos que en ningún caso procede un organismo autónomo para llevar la iniciativa estadística de esta Comunidad.

Como usted bien sabe, y como yo le recuerdo, el Gobierno Regional entiende que la actividad, la actividad estadística es un servicio fundamental a los ciudadanos y a los agente socioeconómicos, y siempre ha tenido la voluntad de dar el mejor servicio adecuado. Pues bien, precisamente de lo que se trata es aprovechar esa estructura de la Consejería de Hacienda para dar el mejor servicio con el menor coste. Usted sabe que, a tenor de la Ley 7/2000, de la acción... de la Estadística de la Junta de Castilla y León, la Dirección General de Estadística tiene autonomía funcional, pero no... no solamente eso, sino que crea la organización estadística de la Comunidad, a través de la Dirección General de Estadística, las unidades estadísticas de las Consejerías, la Comisión de Estadística de Castilla y León, y, fundamentalmente, el Consejo Asesor de Estadística, donde están representados todos los grupos, organizaciones e instituciones sociales.

Por lo tanto, no entendemos por qué ese empecinamiento que tienen ustedes en la desconfianza o no sobre las actuaciones llevadas a cabo por la Dirección General de Estadística.

Yo creo que, precisamente, el ponerse... el empecinarse tanto sobre ese punto lo único que nos lleva es a... en que... en... a llegar a la conclusión de que, cuanto más insisten ustedes, más acreditan que carecen de argumentos para plantear el que aquí se necesita un organismo

autónomo. Organismo autónomo que, por cierto, no existe en la mayoría de las Comunidades Autónomas; de las diecisiete Comunidades Autónomas de Castilla y León, solamente en ocho existen organismos autónomos. Es más, hay Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista, como pueden ser Asturias o Extremadura, que no tienen un organismo autónomo.

Por lo tanto, yo creo y les pido, y ya acabo, que, por favor, dejen ya de ejercitar esa demagogia barata y... [murmillos] ... esa demagogia barata en el sentido de volver a discutir las cosas que ya están discutidas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Mire usted, y ya con este comentario sí que acabo, de verdad, si me dejan, si me dejan.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Jiménez, acabe ya, por favor.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Demagogia a precio de saldo.

Mire usted, yo comprendo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio. Señor Jiménez, acabe ya.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: (Sí, sí, si ya acabo, Señoría; ya cierro la carpeta). ... yo comprendo que ustedes pueden tener ideas diferentes, ¿cómo no?, naturalmente, ese es el encanto de la política. Pues bien, como ideas diferentes, ustedes respeten las nuestras, y nuestras ideas son el apoyo de la Consejería... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, Señorías.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: ... de Hacienda, el apoyo de la Consejería de Hacienda...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Jiménez, acabe ya, por favor.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: ... la Dirección General de Estadística...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Acabe ya.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: ... y eso ya se ha sentado desde el principio de la Legislatura. Respeten ustedes nuestra ideas.

Cuando ustedes gobiernen, pues hagan ustedes lo que quieran. *[Murmullos y aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Silencio. Para un último turno... para un último turno, tiene la palabra el señor Pascual Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Gracias. Mire usted, respecto a la necesidad de componer un órgano estadístico, que nosotros entendemos que sería independiente, o más independiente -por matizar- del que... del actual que existe, que no deja de ser una Dirección General dependiente de la Consejería de Hacienda, no nos diga a nosotros que esto es un problema de demagogia y nos diga ya... "dejen ya de dar la vara", porque le voy a decir una cosa, le voy a decir una cosa: más pronto que tarde lo van a hacer ustedes, más pronto que tarde lo van a hacer ustedes; incluso alguna voz autorizada suya, de la máxima autoridad, ya lo ha indicado.

Por lo tanto, lo mejor que deberían de hacer es, en todo caso, asumir ya ese planteamiento y buscar el momento oportuno para hacerlo; pero nada más. No hay demagogia ninguna. Y, además, sobre la independencia, y cuando hablamos nosotros de que se manipulan las cifras que se sacan de la contabilidad, tenemos bastantes razones para hacerlo y para pensarlo.

El otro día ya dije aquí, en la Interpelación, una comparecencia del señor Vicepresidente Segundo, ¿eh?, y ahí está el acta de la reunión, que la leí el otro día literalmente, y que venía a decir que la estadística había que ponerla un poco al servicio de las conveniencias; así de claro, así de claro; léanse el acta, léanse el acta, que es... dice... lo dice, incluso, con mayor intensidad, que yo lo estoy diciendo muy suave, con lo que lo dije.

La Consejera, el otro día, vino a decir lo mismo: después de decir que era independiente el órgano estadístico de la Comunidad, que operaba a su bola, más o menos, a su bola... entendámonos, pero que operaba con cierta libertad, después de decir eso, a continuación decía y arremetía contra el Instituto Nacional de Estadística porque se le había ocurrido sacar la contabilidad en estos momentos. Y dice: "No era oportuno, tenían que haber esperado". ¿Qué quiere decir con todo eso? Saquemos la contabilidad, pongamos los datos, los datos, que nos conviene.

También dijo más, dijo: "Claro, esta estadística del Instituto Nacional se ha hecho para meter la población, y así fastidiarnos a nosotros, porque cuanto más población tengan... los que tienen población son otras Comunidades Autónomas, no la nuestra, y, por lo tanto, nos van a fastidiar en los repartos de lo que correspondan".

Si la población -le dije el otro día- aflora es porque existe. El Instituto Nacional de Estadística saca la población que existe en estos momentos y que el Instituto Nacional... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, guarden silencio al incorporarse.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: ... de Estadística lo completaba.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Nuestra desconfianza siempre la hemos dicho por las discrepancias profundas que había entre la elaboración estadística aquí, en la Comunidad, y la que se producía en otros institutos, especialmente el Instituto Nacional de Estadística.

Fíjense ustedes, incluso en la nota informativa que acaban de publicar el treinta de mayo, después de dar el crecimiento económico del primer trimestre en... en Castilla y León un 2,7, después de que en España habían dado el 3,3, superior al suyo, destacan: "La revisión de la series contables a nivel nacional ha hecho que las cifras de crecimiento de España, tanto anuales como de la contabilidad trimestral, no sean comparables con las que ofrece hoy la contabilidad trimestral de Castilla y León". Hasta ahora, siempre eran comparables, porque sus datos siempre estaban reflejando incrementos por encima de la de España. Esta vez no es comparable, y lo dice su propio órgano estadístico. ¿Por qué? Porque, sencillamente, porque es más baja, y, entonces, no es comparable. Cuando es más alta es comparable, cuando es más baja no es comparable.

Por lo tanto, ¿cómo no vamos a pensar en que realmente tienen la... la contabilidad al servicio... al servicio, digamos, de la política suya y no al revés?

Más aún: si comparamos, si comparamos... además, esto tiene importancia, porque si comparamos los datos del Instituto Nacional de Estadística sobre la Contabilidad Regional de España o los del propio FUNCAS... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: ... resulta... resulta que hay ocho puntos de diferencia de crecimiento entre el noventa y cinco y el dos mil cuatro en el caso del INE, y hay cinco puntos y medio en el caso de FUNCAS. Claro, las conclusiones de estos dos estudios sería que Castilla y León ha crecido... ha estado a la cola de crecimiento de España. Si cogemos la contabilidad de Castilla y León y la comparamos, a su vez, con la de...

con la general de España o la... tanto de FUNCAS como el INE, concluiríamos que la contabilidad... que el crecimiento económico de Castilla y León está a la cabeza de España. Fíjese si tienen importancia las estadísticas.

En fin, voy a acabar permitiéndole la votación separada de los dos puntos, el primero porque creo que tiene que ver con la organización estadística, y el segundo tiene que ver con la elaboración estricta, aprovechando la coyuntura de la nueva normativa SEC 2000, base dos mil, de la Comunidad, y, por tanto, se pueden votar los dos puntos por separado. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor, guarden silencio. Vamos a proceder a la votación. Cierren las puertas.

Habiéndose retirado los puntos dos, tres y cuarto de la Moción, y habiéndose admitido por el Proponente Grupo... el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista la votación separada, procedemos a votar el punto primero de la Moción. ¿Votos a favor del punto primero de la Moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos emitidos: setenta y tres. A favor: veintinueve. En contra: cuarenta y tres. Una abstención. en consecuencia, no se aprueba dicho punto.

Y a continuación, procedemos a la votación del punto quinto de la Moción. ¿Votos a favor del punto quinto? ¿Votos en contra, alguno? ¿Alguna abstención? Se aprueba por asentimiento. En consecuencia, votos emitidos: sesenta y tres. A favor: sesenta y tres. Se aprueba por asentimiento.

Queda aprobado el punto quinto de la Moción. Desestimados todos... el punto uno y retirados los restantes. Gracias, Señorías.

Antes de rogar que se proceda a dar lectura al punto siguiente, me gustaría, con ustedes, compartir el que... la aplicación del nuevo reglamento supone que va a haber votaciones muy ágiles en este Pleno, cada quince minutos en muchos casos. Si la entrada y la salida se produce como se ha producido en el punto anterior, el último turno se pierde, francamente. Por lo tanto, tendríamos que acomodarnos todos a la idea de que van a ser votaciones ágiles, cada quince minutos, y que la entrada y la salida del hemiciclo, libremente, se hiciera, si es posible, en silencio. Muchas gracias.

Proceda a dar lectura del siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Séptimo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre expansión territorial de la Red de Centros Tecnológicos y Empresas Innovadoras**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno que presenta la Proposición No de Ley, tiene la palabra el Procurador don José Miguel Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Señorías, buenos días. Gracias, señor Presidente. El documento para el Espacio Europeo de Investigación e Innovación y la Iniciativa para el Crecimiento de la UE indican y subrayan la importancia de la dimensión local y regional de las redes de empresas y centros de investigación sobre el territorio para el éxito del cumplimiento de los objetivos marcados.

Castilla y León, para el desarrollo de la sociedad de la información -siempre lo comentamos y decimos el Grupo Socialista-, tiene altas potencialidades en recursos humanos y posibilidad de convergencia tecnológica real en capacidad de innovación, modernización productiva y cohesión y reequilibrio de territorios.

La Ley 17/2002, de diecinueve de diciembre, de Fomento y Coordinación de... de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación, plantea así la situación de partida: "Aunque desde el punto de vista del potencial de sus recursos científicos y tecnológicos la Comunidad Autónoma sea especialmente favorable, existe todavía un conjunto de problemas derivados de las peculiaridades sociales y económicas de nuestro territorio que se deben superar", cumpliendo, lógicamente, los objetivos que plantea la propia Ley sobre el artículo... en su Artículo 2.h): desarrollar y consolidar la Red de Centros Tecnológicos Regionales y de otros instrumentos de transferencia y tecnología capaces de dar respuesta competitiva a las empresas. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Según esta Ley, la propia Estrategia Regional de Innovación, Investigación y Desarrollo 2002-2006 se plantea como la política de desarrollo de un elemento básico para la cohesión territorial, es decir, de desarrollo tecnológico, con especial atención a pequeñas y medianas empresas para la cohesión territorial. Aquí hay dos elementos... hay muchos más, pero hay dos elementos fundamentales:

El papel de la Universidad. En la propia Estrategia se reconoce el papel de las Universidades como el agente más activo del sistema: mitad del gasto en I+D+i, dos tercios del personal ocupado, 60% de proyectos científicos.

Y los parques tecnológicos. Los parques tecnológicos son instrumentos primordiales para el desarrollo del

sistema I+D+i, como se ha demostrado con el Parque de Boecillo -que ya cumple trece años-, y, actualmente, están... en el Parque Tecnológico de León se está culminando la primera fase -falta el centro de gestión- y se planifica el centro tecnológico de... -perdón- el Parque Tecnológico de Burgos.

Pero aquí hay una cuestión fundamental: hay una tarea muy ardua en los próximos años para conseguir que estos parques se conviertan en *cluster* de innovación.

Y ya en el Consejo Económico y Social... el Consejo Económico y Social, en el informe dos mil dos, aunaba las dos partes. Decía que las cuatro Universidades Públicas tienen que colaborar en la extensión de los parques tecnológicos de Castilla y León a otras provincias de la Comunidad. Es decir, que es fundamental la unión entre Universidades, centros de base tecnológica, como espacios de encuentro entre el sistema público y el tejido productivo.

Y el Artículo 22 de la Ley I+D+i de la Comunidad insiste en favorecer las iniciativas de desarrollo local e innovación tecnológica.

Señorías, hay ya una serie de *interface* empresa-Universidad en las labores de I+D; sin embargo, nos falta mucho camino para alcanzar los objetivos territoriales de esta Ley. Y, en este sentido, la Comisión de Economía celebrada el uno de octubre aprobó una PNL... el uno de octubre del dos mil tres aprobó una PNL, por consenso de los Grupos Parlamentarios, que decía lo siguiente -eran cuatro puntos, resalto los dos puntos fundamentales-:

"Conforme a la Estrategia Regional, se atenderá a los criterios de calidad y eficacia, al objetivo de mejorar el potencial tecnológico del sistema productivo, prestando servicios y teniendo en cuenta las necesidades de equilibrio y cohesión territorial". Y punto dos: "Las Universidades Públicas son... son un agente fundamental para la articulación del sistema I+D+i, y constituyen los núcleos de referencia más idóneas para la vertebración policéntrica de este sistema".

En definitiva, respecto al caso de la Universidad de Salamanca, esta se compone de institutos, centros tecnológicos de investigación, hay ya cinco empresas *spin-off* propias en el Parque Científico, y nosotros solicitamos que se contemple el horizonte de una posible transformación de ese parque científico en tecnológico para ubicar allí... (Termino, señor Presidente, en un momento). ... para ubicar allí un *cluster* de innovación que permita la expansión de las economías locales, y articular un sistema de innovación en el suroeste de la Comunidad, que sería muy atractivo no solo para esta

Comunidad, sino para áreas industriales de Extremadura y de las Regiones Norte y Centro de Portugal.

(Termino). La otra propuesta es la propuesta general de la propia Iniciativa para el Desarrollo de la Unión Europea y los documentos de la Comunidad, digamos, contempla, que es la extensión de la Red de Parques y Centros Tecnológicos para articular los distintos *cluster* en todas las provincias de Castilla y León.

En definitiva, el papel de la innovación y de la aplicación de las TIC se multiplica... multiplica las sinergias sobre el territorio cuando se estructuran bien las redes de centros de transferencia de conocimientos; lo que se debe traducir en un sistema virtuoso de modernización, competitividad, empleo, cohesión social y convergencia territorial, es decir, insertar a nuestra Comunidad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Termine ya, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... en la vanguardia de la sociedad del conocimiento. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Popular se ha presentado una Enmienda con el número 4.275. Para la defensa de dicha Enmienda, tiene la palabra el Procurador Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidente. Buenos... buenos días. Pues, efectivamente, para presentar una Enmienda que ha presentado su Grupo Parlamentario a la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista.

Mire, el Plan de Suelo Industrial 2000-2006, como usted bien sabe, afrontaba un horizonte de promoción de suelo industrial en nuestra Comunidad Autónoma, en todo el periodo, de creación de diecisiete millones de metros cuadrados de suelo industrial en nuestra Comunidad Autónoma. Recientemente, se reconoció en estas Cortes por parte de la Junta de Castilla y León la superación de las expectativas inicialmente previstas, y se fijó como meta la superación de los veinte millones de metros cuadrados de suelo industrial en nuestra Comunidad Autónoma; suelo industrial que, como usted bien sabe, desarrolla la... y promueve la Junta de Castilla y León, en colaboración -lógica- con el resto de instituciones y Administraciones Públicas, y que directamente ejecuta Gesturcal y también la Sociedad Parques Tecnológicos de Castilla y León.

Como usted bien sabe, la Sociedad Parques Tecnológicos de Castilla y León, transformada bajo esta

denominación el uno de enero del dos mil cuatro a través de la Ley de Presupuestos... la Ley de Acompañamiento, se transformó en lo que era en origen la Sociedad Parque Tecnológico de Boecillo para, además, no solo centrarse en la gestión de un único parque tecnológico, sino también abrir horizontes a nuevos parques tecnológicos, y también abrir y extender su actividad a otras provincias de nuestra Comunidad Autónoma.

En este momento, Castilla y León cuenta con tres parques tecnológicos: Boecillo, que es en... en cuyo seno se está ejecutando la tercera fase, en concreto, quinientos setenta y cinco mil metros cuadrados, con una inversión de casi 30 millones de euros; en León, donde se está ejecutando la segunda fase, está adjudicada ya la urbanización de la segunda fase, ciento cuarenta y cinco mil metros cuadrados, con una inversión de trece millones y medio de euros; y Burgos, donde se está desarrollando el Parque Tecnológico de Burgos, de un millón doscientos ochenta mil metros cuadrados, con una inversión de 55 millones de euros.

En total, en este momento Castilla y León tiene una superficie en parques tecnológicos de setecientos dieciocho mil metros cuadrados; en tramitación, otros dos millones de metros cuadrados. En total, cuando esté desarrollada la tercera fase de Boecillo, cuando esté concluida la segunda fase de León y el Parque Tecnológico de Burgos, en Castilla y León tendremos dos millones setecientos dieciocho mil metros cuadrados en parques tecnológicos en Castilla y León.

Y en España hay solamente dieciocho parques tecnológicos. Haciendo un repaso por Comunidades Autónomas, vemos que en Cataluña únicamente hay un parque tecnológico, que en Baleares hay un uno, en Valencia hay uno, en Aragón hay uno, en Madrid también hay un único parque tecnológico, dos parques tienen Asturias y Galicia, y tres parques tecnológicos tienen las Comunidades Autónomas de Andalucía, País Vasco y, también, Castilla y León, siendo la superficie dedicada a parques tecnológicos de Castilla y León la más alta de España.

Es decir, en este momento, nuestra Comunidad Autónoma puede sentirse muy orgullosa de tener... de ser la Comunidad Autónoma que más superficie de parque tecnológico tiene de toda España, igualando en número de parques -repito- a las Comunidades Autónomas de Andalucía y del País Vasco.

Y usted nos habla hoy de la posible transformación del parque científico... del anteproyecto de Parque Científico de Salamanca en parque tecnológico.

No le voy a insistir aquí sobre cuáles han de ser los requisitos que han de acreditar la existencia de un parque tecnológico y de un parque científico, en consonancia con la normativa comunitaria y también, por supuesto, con la normativa de la Asociación de Parques Tecnológicos de España.

En estos momentos, he de indicarle que no existe, como tal, el Parque Científico de Salamanca. El veintisiete de abril pasado se presentó a la Junta de Castilla y León un anteproyecto de parque científico, pendiente, por cierto -y lógicamente también-, de concreción en proyecto y definición, también, de su coste total y de su financiación. Lógicamente, una vez la Junta de Castilla y León haya tenido conocimiento de ese proyecto de la Universidad de Salamanca podrá colaborar en el mismo, y colaborará, por supuesto, como está haciendo con todas las iniciativas de investigación y desarrollo de las Universidades Públicas de nuestra Comunidad Autónoma.

Como usted bien sabe, en este momento la Universidad de Salamanca está construyendo en el Campus de Villamayor el Centro Hispano-Luso de Investigaciones Agrarias y la Facultad de Química, y el anteproyecto presentado representa un proyecto de construcción de un edificio modular para equipos de investigación, con módulos de alquiler a precio simbólico, para empresas que se pongan en marcha como consecuencia de investigaciones tecnológicas de la Universidad de Salamanca, lo que comúnmente conocemos como empresas de *spin-off*.

Es evidente que no podemos afrontar en este momento la transformación de un parque científico en un parque tecnológico, cuando ni siquiera está definido el Parque Científico de la Universidad de Salamanca.

Y respecto al segundo punto que usted plantea en su Proposición, he de indicarle, como usted bien conoce a través de los propios Estatutos de la Sociedad Parque... de Parques Tecnológicos de Castilla y León, y como conoce también a través del propio Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y de la propia actividad que desarrolla la Sociedad Parques Tecnológicos, que, lógicamente, los otros objetivos de la sociedad son... o cumplen con lo que usted propone en su Proposición No de Ley.

Sabe que la Sociedad tiene como finalidad la constitución de vínculos efectivos entre las Universidades y las empresas, y sabe que la Sociedad Parque Tecnológicos está...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor De la Hoz, vaya terminando. Tiene otro turno luego.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: ... está bajando... (Concluyo). ... está trabajando de forma muy dura por la diversificación de la economía, orientándola a nuevos sectores basados en el conocimiento. Usted conoce cuáles son las actividades. Por lo tanto, carecemos... entendemos que carece de sentido pretender que entremos en una actividad que ya se está desarrollando y, además, está siendo muy bien acogida, tanto por las empresas como por las propias Universidades Públicas de nuestra Comunidad Autónoma. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor De la Hoz. Para pronunciarse sobre la Enmienda presentada, tiene la palabra, en nombre del partido... del Grupo Parlamentario Socialista, el Procurador don Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Señorías, nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, evidentemente, no tiene más que incorporar, siempre que el Partido Popular, el Grupo Popular, lo considere oportuno, la Enmienda sobre más suelo industrial, que además coincide con una Proposición No de Ley que se ha aprobado en este Pleno en abril, pero manteniendo nuestras dos propuestas. ¿Por qué? Pues miren ustedes, usted ha repasado los Presupuestos y yo los voy a repasar también.

Parques Tecnológicos de Castilla y León. La sociedad... las cifras de ADE para Parques Tecnológicos de Castilla y León, ¿eh?, que aparecen en el Subprograma de Desarrollo e Innovación Tecnológica, en el año dos mil cuatro eran 5... 5 millones de euros. En el año dos mil cinco, cuando ya no es Parque Tecnológico de Boecillo, sino Parques Tecnológicos de Castilla y León, para todos los parques, 100.000 euros más.

Voy a las acciones de la Sociedad Parques Tecnológicos en esta anualidad. Anualidad dos mil cuatro: cuatro millones y medio de acciones fundamentalmente para Boecillo, que consideramos -vaya por delante- que necesita esa expansión, porque ya no tenía más suelo para empresas -ya tiene cien empresas, cuatro mil trabajadores, ¿eh?-, y también que necesita, digamos, todavía de mayor proyección.

Pero, acciones de la anualidad dos mil cinco: 13 millones. Parecen mucho, pero, fíjese usted, de los 13 millones: nueve setecientos se están invirtiendo en Boecillo; 1,3 son para mantenimiento de los tres parques -Boecillo, Burgos y León-; y queda, para lanzar el Parque Tecnológico de León -que se ha terminado la primera fase y se está ahora en el edificio de usos múltiples o en el edificio central-, 1,3 millones. Y, para

el de Burgos, no hay presupuesto para la planificación estratégica; sí que hay en Gesturcal, 5,5 millones. Luego, entiéndame usted que nosotros entendemos que en los próximos Presupuestos se debe contemplar un horizonte mucho más ambicioso en la Sociedad Parques Tecnológicos de Castilla y León.

Y, mire usted, hay dos modelos: el parque científico está generalmente localizado en la proximidad de instituciones de educación superior; el parque tecnológico, modelo europeo, alberga fundamentalmente empresas dedicadas a aplicación comercial y a I+D de alta tecnología. La síntesis ideal... -lo recomiendan todas las asociaciones- son los proyectos de nuevos parques -que hay sesenta en toda España, y puede haber... dice usted que ahora hay dieciocho, pero es que puede haber operativos, en el dos mil siete, otra docena más, ¿eh?; por ahí tengo algunos proyectos de Madrid, Valencia y Andalucía-. La síntesis ideal estriba en conciliar la apuesta de la imagen con la sólida integración en formación, investigación y transferencias de tecnología que caracteriza los parques científicos, con la proyección empresarial y de gestión de los parques tecnológicos. Hay una serie de elementos comunes.

Pero, mire usted, Paloma García, Gerente del Parque Científico de Madrid, dice lo siguiente: "Los parques científicos, por la inteligencia y rentabilidad, se están volviendo más tecnológicos, al mismo tiempo que los tecnológicos se están acercando a los científicos, y es la tendencia del futuro".

¿Qué podría tener el parque científico y tecnológico? (Y yo creo que el gasto hay que hacerlo una vez, el proyecto hay que hacerlo ya de esa forma, ¿eh? La Universidad quizás ha sido tímida planteando un parque científico porque pensaba que no iba a... digamos, a disponer de financiación y de apoyo suficiente para, de momento, pensar en algo más, en un parque tecnológico). Pues, mire usted: el sistema de I+D de la Universidad; departamento; centros; institutos; los procesos de *spin-off* general con aplicación de los conocimientos... (hay ya cinco, cinco incubadas en la Universidad, cinco empresas); la captación de empresas tecnológicas en proceso de transferencia en aplicación de innovación que, a su vez, estas después efectúan procesos de *spin-off* industriales, de... y sin olvidar que hay una red de parques empresariales y polígonos tecnológicos que se pueden vincular a los distintos parques de Castilla y León, a estos parques científico-tecnológicos que creo que se deben o entendemos que se deben ligar a las Universidades.

(Voy terminando ya). No vamos a entrar en el debate de ejemplos de sistemas de... virtuosos de innovación en territorio, precisamente siempre hemos planteado que

el desarrollo territorial es la asignatura pendiente en Castilla y León; también lo dicen los expertos en población. Pero, mire usted, ahí tiene los ejemplos de Irlanda y Finlandia, eran países pobres, despoblados, de... con problemas, con muchos problemas de articulación territorial, y hoy día tienen unos sistemas de I+D+i extraordinariamente competentes.

Entonces, hay también... le quería también realizar una precisión -si me permite el señor Presidente-...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muy corta.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... importante para Castilla y León: la concepción de que un parque... en un parque tecnológico... científico-tecnológico tiene solo cabida la alta tecnología, tampoco puede resultar excluyente para el resto de nuestro tejido productivo, que, en muchos casos, está necesitado de generación de empleo y de proporcionarle ventajas competitivas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Sánchez Estévez, tiene otro turno todavía, o sea, que acabe ya, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... ventajas competitivas. En definitiva, en definitiva, nosotros entendemos, o el Grupo Parlamentario Socialista entiende que nuestras dos propuestas más -si usted lo admite- la integración de su propuesta, ¿eh?, de la propuesta de más suelo industrial, son perfectamente compatibles, ¿eh? La propuesta... nuestra propuesta es esta. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias. Mire, señor Sánchez, me habla usted de cifras que no se cree. Si en este momento se están desarrollando en superficie de parques tecnológicos en Castilla y León dos millones de metros cuadrados, es imposible que eso se ejecute con el presupuesto que, supuestamente, usted cree asignado a estos fines. Yo le he dado los datos y se los voy a reiterar: el parque... la ampliación del Parque Tecnológico de Boecillo, fase III...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: ... tiene un coste total de 29,4 millones de euros, la fase II del Parque Tecnológico de León tiene un coste de 13,5 millones de euros; y el Parque Tecnológico de Burgos

tiene un coste de 55 millones de euros. Eso suma 100 millones de euros, que es lo que en este momento está dedicando la Junta de Castilla y León, a través de Parques Tecnológicos de Castilla y León y, por supuesto, también de Gesturcal, a la promoción y urbanización de los tres parques tecnológicos. Eso, desde mi punto de vista, es compromiso económico con el desarrollo tecnológico industrial de nuestra Comunidad Autónoma.

Y le reitero, me habla usted de los parques en España. Hay dieciocho parques tecnológicos en España, tres de los cuales están en Castilla y León. Le he... le he dicho y le reitero que la Comunidad de Castilla y León es la que mayor superficie destina a parques tecnológicos de toda España. ¿Que es insuficiente? Pues podría ser insuficiente. Ojalá en Castilla y León tuviésemos dieciocho parques tecnológicos frente a los dieciocho del resto de España; pero, lógicamente, hemos de adecuarnos a la realidad de nuestro país y a la realidad comunitaria también. Y yo creo que podemos ser moderadamente optimistas al considerar que somos la Comunidad Autónoma que más parques tecnológicos tiene de toda España.

Y, mire usted, un parque científico no es menos que un parque tecnológico, y le voy a poner un ejemplo muy sencillo: el parque tecnológico... científico-tecnológico más conocido del mundo, el de Silicon Valley, nació como parque científico, proyecto de la Universidad de Stanford; lo que entonces eran localidades que no tenían riqueza alguna, como podía ser San José o Santa Clara, hoy son centros donde el PIB per cápita es el más alto del mundo. Y se desarrolló, además, en un momento en el que el empuje económico de los Estados Unidos le llevaba Chicago, no la zona sur de la Bahía de San Francisco; y se desarrolló el mayor y mejor parque científico-tecnológico del mundo.

Por lo tanto, ni mucho menos puede ser considerado como de menor importancia un parque científico que un parque tecnológico; son dos cuestiones distintas de una misma materia. El parque científico está vinculado a los desarrollos empresariales de proyectos de investigación de las Universidades, y, lógicamente, la vinculación con las Universidades siempre es mucho mayor que la de los parques tecnológicos; lo cual no implica que los parques tecnológicos no tengan relación con las Universidades. Pero no considere usted que un parque científico, como el que puede desarrollar -y espero desarrolle- la Universidad de Salamanca en Salamanca, es menos que un parque tecnológico.

Por otro lado, me sorprende que su Grupo Parlamentario plantee y reitero, además, el... la petición a la Junta de Castilla y León de que colabore en la transformación del Parque Científico de Salamanca -que, por cierto, ya

le he dicho antes no existe en parque tecnológico-cuando es un compromiso incumplido de su propio Gobierno.

Si nos vamos al famoso Plan del Oeste aprobado en Consejo de Ministros, medida cuarenta y ocho, vemos que el Gobierno, a través de su Consejo de Ministros, se comprometía al apoyo financiero al Parque Científico o Tecnológico de Salamanca y al Parque Tecnológico de León. En León han pasado ustedes la oportunidad porque, a pesar de tenerlo comprometido el Consejo de Ministros, no ha puesto el Gobierno Central ni un duro. En Salamanca, esperamos... esperamos que esta petición que usted nos hace hoy aquí la traslade a quien se ha comprometido realmente a través del Consejo de Ministros a apoyarlo, que es el Gobierno de la Nación. Nosotros ya lo hemos comprometido y apoyaremos la iniciativa de la Universidad de Salamanca, como no podía ser de otra manera. Espero que tenga usted el mismo ímpetu en solicitárselo a quien realmente se ha comprometido, no sabemos si firmemente o simplemente como adorno floral.

Lo que desde luego no puede hacerse, y no entendemos que pueda hacerse, es fomentar el desarrollo tecnológico de nuestra Comunidad Autónoma al margen de la Junta de Castilla y León. Y lo que no me parece en absoluto deseable para el desarrollo de un parque tecnológico como el de Salamanca es presentar una primera piedra a la cual no se ha invitado a la Junta de Castilla y León, y a sacarse una foto en la cual estuvo en exclusiva la Alcaldesa de Villamayor con el Rector. Eso, desde luego, no es dar un buen paso en el desarrollo tecnológico de nuestra Comunidad Autónoma, y menos, después de esa foto, venir a pedir dinero a la Junta de Castilla y León.

Mire, no hemos salido en esa foto, no tenemos ningún interés en esa foto, pero sí tenemos interés verdadero por el desarrollo tecnológico de nuestra Comunidad Autónoma, y lo estamos demostrando económicamente y con hechos.

Y, desde luego, ustedes pueden seguir haciendo adornos florales, sacándose fotos, que de nosotros... seguiremos trabajando por el desarrollo tecnológico, con ustedes o sin ustedes. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias, señor De la Hoz. Para un último turno que cierra el debate y fija posición, tiene la palabra el señor Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Espero que no quede la impresión de que a usted lo que le preguntan son las fotos... lo que le preocupan y lo que les interesan

son las fotos. El Delegado Territorial de la Junta, no sé si es... tiene la suficiente relevancia -yo considero que sí-, porque estuvo presente, estuvo presente en la primera piedra del parque. Y hace unos días se ha constituido ya, y lo ha aprobado el Consejo Social de la Universidad de Salamanca en el mes de mayo, la Fundación, ¿eh?, la Fundación, para hacer las gestiones correspondientes, ¿eh?, para el proyecto del parque, que, evidentemente, las hará... las hará hacia la Junta de Castilla y León, hacia instituciones locales y hacia el Gobierno de la Nación.

Efectivamente, me pone usted de ejemplo Universidad de Stanford, Valle del Silicio, mil novecientos cincuenta y uno, como origen de los parques tecnológicos; pero también científico-tecnológico después, ¿eh? Lo que sí está claro de estos parques, y por eso nos preocupa tanto el sistema territorial y la expansión de estos parques, es que, curiosamente, son sistemas de innovación que lo primero que hacen es engarzar con el entorno y con los entornos locales, y, posteriormente, una vez que han multiplicado el desarrollo endógeno local, comienzan a gestionar flujos de conocimiento y tecnología y se proyectan... se proyectan sobre otros mercados.

Y, claro, en esa gestión de flujos de conocimiento y tecnología están empresas innovadoras, están Universidades, centros de investigación; es decir, se... esas sinergias llevan a eso que comentábamos antes y que hay una abundante literatura sobre ello, pero que ahora no nos da tiempo a hablar o a comentar: el círculo virtuoso, ¿eh?

Le decía antes que hay que ir quemando etapas. La síntesis ideal -le vuelvo a repetir-, sobre todo para nuestro territorio, estriba en esa combinación de proyecto científico y tecnológico. En León había o hay un parque tecnológico... perdón, un parque científico, lo estamos transformando en tecnológico, ¿eh?; en Burgos a la Universidad, llamémoslo científico-tecnológico. Y en Salamanca, ¿por qué no?

Y, lógicamente, en el plan de suelo industrial se contemplan -que no es lo mismo, pero sí es importante- polígonos empresariales que, efectivamente, en distintas provincias se pueden vincular a los parques.

Salamanca, pues, mire usted, si no puede ser tecnológico, por ejemplo, un Instituto Hispano-Luso de Investigaciones Agrarias, un edificio... un Centro de Investigación del Agua -que ya existe-, y aglutinar áreas de Biociencias, Biomedicina, Biotecnología, Biociencia, Farmacia, Nanotecnología, Agrobiotecnología, Industria Química, etcétera. El propio Consejero lo ha destacado en alguna ocasión. Y los ejemplos de Irlanda y Finlandia son fundamentales.

Yo antes le quiero hacer una precisión: yo hablaba del presupuesto para este año, no estaba hablando de los montantes globales, ¿eh?, para todos estos proyectos de parques tecnológicos, parques científicos. Lo que sí... lo que sí le pedimos es que esto va deprisa, que hay que quemar etapas.

La literatura sobre el proceso de globalización, pues habla de redes incardinadas en los entornos locales, que hay territorialización del impulso de actividades productivas como básico para las relaciones de los agentes económicos y sociales e institucionales, los famosos *clusters*; y esos *clusters* se van convirtiendo en sistemas económicos y sociales territoriales.

Y, claro, ¿cómo podemos articular una red nodal de parques y centros tecnológicos que integren las áreas de tecnología e innovación de todas las provincias de la Comunidad? Pues esa es la clave, esa es la clave, y yo se lo decía antes: la propia Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación dice: "Trabajaré sobre el conjunto de sectores de la actividad económica en Castilla y León, tratando de buscar un equilibrio adecuado entre lo que es el mantenimiento y potenciación de los sectores tradicionales -que muchos de ellos radican en el territorio- con el apoyo al desarrollo de los que puedan considerarse prioritarios de futuro" -o puedan venir de fuera, añadido yo-.

En definitiva, miren ustedes, en... lo que decía usted antes de la participación del Gobierno, aquí se ha aprobado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... la Proposición No de Ley el doce de abril de dos mil cinco, Proposición No de Ley número 546, donde se insta a la Junta a los veinte millones de metros cuadrados de suelo industrial en la Comunidad, a ejecutar por prioridades y provisiones por áreas geográficas, por áreas geográficas -territorio-. Y, además, dice...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Señor Sánchez, termine ya, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... -se aprobó por consenso-: "Igualmente se insta a la Junta de Castilla y León a fin de que se dirija a SEPES para que por parte de este se ejecuten las acciones con las que se ha comprometido dentro del Plan de Suelo Industrial en Castilla y León". No entendemos cómo ahora plantean, en esencia, lo que puede ser esta PNL aprobada, con algo que está en los proyectos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Sánchez, por favor, termine ya.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... de desarrollo de esta Comunidad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Es el tercer turno y hemos escuchado ya... Termine ya.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Silencio, Señorías. Vamos a proceder a la votación. Votos... (cierren las puertas, por favor). ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley número 352? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y tres. A favor: veintiocho. En contra: cuarenta y cinco. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley número 352.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día. Punto octavo.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Octavo punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, propugnando que se inste a la Junta de Castilla y León a la urgente elaboración y finalización de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales de todos los Espacios Naturales incluidos en el Plan de Espacios Naturales Protegidos"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley por parte del Grupo Proponente, Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. La Ley 8/91, de Espacios Naturales de Castilla y León, incluyó inicialmente en el Plan de Espacios Naturales Protegidos veintinueve espacios más los cuatro que habían sido ya declarados con anterioridad.

Posteriormente se amplía hasta treinta y nueve, seis más; aunque, curiosamente, cuatro de ellos, incluidos en el Plan en el año noventa y nueve, son echados abajo por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en concreto: Hoces de Vegacervera y Sierra de la Encina y de la Lastra en León, Hoces del Alto Ebro y Ruidrón en Burgos y Quilamas en Salamanca.

A día de hoy, solo dieciocho de los treinta y nueve espacios están declarados, y veinte no tienen todavía aprobado el plan de ordenación de los recursos naturales, y, por tanto, no se ha podido conseguir en estos

espacios los objetivos que marca la Ley, que son la de garantizar la permanencia y mejora de los valores medioambientales, así como los derechos históricos de la población asentada -la poca que queda- y la mejora de su calidad de vida y bienestar social.

Estos espacios, dieciocho, declarados en Castilla y León ¿son muchos o son pocos? Pues miren ustedes, Señorías, son pocos. Si medimos en superficie, Castilla y León ocupa el número once de las Comunidades Autónomas en tanto por ciento de superficie protegida de España; cuando la media protegida nacional es el 9,1%, Castilla y León solo tiene protegida el 6%, de espacios naturales protegidos. ¿Y en número? Pues en número, peor todavía: Castilla y León ocupa el puesto número doce de las Comunidades Autónomas en espacios naturales protegidos.

Estas cifras denotan la poca diligencia que en catorce años han tenido el gran número de Consejeros del Partido Popular, todos aquí presentes, en esta Legislatura: el señor Jambrina -ocho años-, el señor Fernández Santiago, la señora Clemente, la señora Ruiz y el señor Fernández Carriedo actualmente.

Este déficit medioambiental también tiene una trascendencia muy importante en la ordenación del territorio, y es la que le da la Ley 10/1998, donde se determina que uno de los instrumentos a través de los cuales se ejercerá la actividad en materia de ordenación del territorio son los planes de ordenación de los recursos naturales, siendo vinculantes en su ámbito de aplicación para cualquier plan, programa de actuación o proyectos, tanto públicos como privados, y prevaleciendo sobre cualquier otro instrumento de ordenación del territorio o de planificación sectorial. Es decir, que las determinaciones que se establecen en los planes de ordenación de los recursos naturales siempre son vinculantes y prevalentes sobre cualquier instrumento de planificación que tenga el territorio en esos ámbitos declarados.

Esto supone que en más del 55% del territorio incluido en el Plan de Espacios Naturales de Castilla y León, casi 0,7 millones de hectáreas, los planes, programas y proyectos no se le están aplicando los criterios medioambientales preceptivos y determinados en los planes de ordenación.

Pero tampoco se ha desarrollado la Ley de Ordenación del Territorio, cuyos objetivos son la promoción del desarrollo equilibrado y sostenible -¡qué ironía, Señorías!-, el aumento de la cohesión económica y social y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes. Ninguno de los instrumentos establecidos en la Ley de Ordenación del Territorio se han desarrollado.

Las Directrices de Ordenación del Territorio, publicadas en el año dos mil, y cinco años ya en el congelador; las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional, algunas están por ahí pululando, en alguna capital de provincia; planes y proyectos regionales, solo algún caso aislado, caso a la carta, como puede ser Gomecello, o Santovenia, o algún otro centro de tratamiento de residuos; y los planes de ordenación de los recursos naturales, que ya hemos visto el incumplimiento palmario que se está produciendo.

Por eso, y por la importancia que tienen estos planes para todo el territorio de la Comunidad Autónoma, tanto desde el ámbito medioambiental como desde el ámbito de ordenación del territorio, el Grupo Socialista realiza la siguiente propuesta, que es a que en esta Legislatura, en el tiempo que queda, se puedan... ser declarados todos los espacios naturales con la redacción de los planes de ordenación de los recursos naturales de los veinte espacios que todavía quedan por realizar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Losa. Para un turno en contra, tiene la palabra, a continuación, la Procuradora doña Pilar San Segundo.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Es evidente que el proceso de tramitación de los instrumentos de ordenación y planificación de los espacios naturales es arduo y complejo, y se hace necesario contar con la participación y el consenso de las Entidades Locales, así como con los habitantes de la zona.

Igualmente, Sus Señorías... y usted, señor Losa, debería conocer especialmente que en este, como en todos los ámbitos de actuación de la Administración donde los recursos financieros y personales son los que son, se debe actuar conforme a una planificación que incluya una serie de prioridades.

Pues muy bien, Señorías, no obstante todos estos requisitos y todas estas limitaciones, hoy en día todos los espacios naturales pendientes de declaración tienen ya iniciado su correspondiente PORN. Señor Losa, lo tienen iniciado; si quiere, le dejo aquí una copia, aunque creo que usted debería conocerlo. Como es natural, están en distinto estado de tramitación administrativa, en función de las prioridades que ha establecido la Junta de Castilla y León. Algo que usted ha obviado aquí cuando ha hecho su exposición es que la protección de los valores de un espacio es efectiva desde el mismo momento del inicio del PORN, y todos tienen iniciado el PORN.

Miren, Señorías, a esta Cámara le sobra... le consta sobradamente que la política de espacios naturales es

una prioridad para la Junta de Castilla y León, y le consta por los compromisos adquiridos, como es la modificación de la Ley 8/91, de Espacios Naturales. La tramitación del expediente de un espacio lleva aparejada la elaboración de un documento borrador, que debe contar con un inventario, y la elaboración de este documento requiere, además, del tiempo necesario para la toma de datos, para su análisis y también de medios económicos y humanos para su... su ejecución.

Por eso, para *optimar* todo esto, la Junta de Castilla y León, en su programa de Legislatura de... al principio de esta Legislatura, la VI, se comprometió a que en esta Legislatura se nombrarían o se declararían diez espacios naturales. Yo no sé si a usted le gustará o no, pero realmente es un programa de Gobierno; lo dijo la Consejera en su programa de presentación y después ha sido refrendado por el señor Consejero.

Y le voy a decir cuáles son: Parque Natural de Hoces de río Riaza, que está ya declarado; Lagunas de Villafáfila, con el Plan de Ordenación terminado y se está tramitando ya para ser... que sea declarado como reserva natural; Montes Obarenes de Burgos, con ya el visto bueno del Consejo Regional para el decreto del PORN y el anteproyecto para su declaración como parque natural. Y el resto de los compromisos son: Hoces de Alto Ebro y Udrón, Sierra de Ancares, de León; Candelario, de Salamanca; Acebal de Aragüeta, de Soria; Valles de Babia y Luna, de León; Laguna Negra, de Soria; y Lagunas de Neila.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Por lo tanto, Señoría, se sigue avanzando en la protección de los nuevos espacios. Y, desde luego, para nosotros y para nuestro Grupo, lo que queremos es que quede suficientemente claro que no apoyaremos ninguna declaración de un espacio en contra de la voluntad de los habitantes de la zona.

Yo creo que hay una gran incoherencia en el Grupo Parlamentario Socialista, porque es curioso que, no obstante que hagan ustedes esta Proposición No de Ley para que se inste a la Junta a que en esta Legislatura se terminen de elaborar todos los PORN para declarar todos los espacios y, sin embargo, cuando se hace algo para agilizarlo, como es la modificación de la Ley 8/91, ustedes votaran en contra, cuando lo que sí que se ha hecho ha sido disminuir bastante los plazos, que han pasado, en algunos casos, de trescientos treinta días de... de tramitación a un plazo muchísimo menor.

Y luego lo critican, porque dicen ustedes que no hay... que no hay una información pública, lo cual no es

cierto, en absoluto, puesto que el tiempo de tramitación no se quita ni un día ni a los Ayuntamientos ni a las Juntas Vecinales, solamente se ha disminuido un 22% a la audiencia pública; y, en cambio, el plazo de evacuación de los trámites internos de la Administración se ha reducido en un 78%, lo cual es una prueba palpable del esfuerzo que se está realizando.

Por todo ello, estamos convencidos de que se está trabajando en... en el camino razonable, y que desde esta Cámara se inste a la Junta de Castilla y León para que a mitad de Legislatura se haga con prisas todo lo demás, y cuando ya le he dicho que en este momento todos tienen su protección, no solamente por los PORN, sino también porque están dentro de la Red Natura 2000, por lo que se han... por lugares LIC, o por... por ejemplo, lo de ZEPAS.

Y, además, le digo también que, cuando sabemos que es la Comunidad Autónoma que mayor...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora San Segundo, vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: (Ya voy terminando). ... que mayor porcentaje aporta, cerca de un 19% del total, del conjunto europeo, solamente le superan a Castilla y León Polonia, Alemania, Suecia y Finlandia.

Desde luego, a nuestros espacios lo que menos les falta, señor Losa, es protección.

Y, por otra parte, puesto que uno de los objetivos de esta declaración es la mejora de la calidad de los habitantes de la zona, creemos que se debe hacer con una forma muy minuciosa y sin prisas, para elaborar, precisamente, el documento de referencia para el ordenamiento de los recursos que va a presidir ese futuro marco de desarrollo.

Desde luego, creemos que deben de seguir trabajando en esta línea; que los PORN... se está realizando un gran esfuerzo y que así, de esa forma, se debe hacer...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora San Segundo, acabe ya, por favor. Termine.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: (Ya terminamos). ... y un esfuerzo que no está de más, decir que el Partido Socialista votó en contra.

Desde luego, señor Losa, nosotros no estamos de acuerdo, nos parece una incoherencia...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: ... y se lo agradecemos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un último turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Señora San Segundo, una cosa es tener prisas y otra cosa es ir ni a paso de tortuga, ir prácticamente muertos en el tiempo. Y eso es lo que les ha pasado a ustedes. Y ahora no pueden hablar que si no ha habido consenso suficiente en los Ayuntamientos para justificar... mire usted, señora San Segundo, para justificar que la mayoría de los espacios tienen iniciado el PORN. ¡Faltaría más!, porque la Ley determina que a partir del año siguiente de su inclusión en el Plan se tiene que dar la orden de iniciar el PORN. Y la inmensa mayoría, el 90%, están iniciados en el año mil novecientos noventa y dos, es decir, hace trece años. Fíjese usted, qué diligencia la que tienen ustedes que, en trece años, no han sido capaces de elaborar todavía... de redactar los planes de ordenación de los recursos.

Es evidente... es evidente la negligencia o la incapacidad que ustedes han tenido, y no pueden culpar a los Ayuntamientos de esa incapacidad.

En cuanto a la protección que decía usted, o la modificación de la Ley, que habíamos votado en contra, sí, porque entendimos que la reducción de plazos solo afectaba a la información pública, con lo cual se restringía la participación de la sociedad, que es lo que usted reivindicaba al principio.

Pero, en cualquier caso, mire usted, estamos hablando de un mes o dos, que lo mismo da, frente a trece años que llevan ustedes de retraso. A ver si va a resultar que la Ley, que fue consensuada, afortunadamente, por esta Cámara en el año noventa y uno es la culpable de que ustedes no hayan podido sacar los planes de ordenación de los recursos.

Dice usted: diez en esta Legislatura que han comprometido... de los cuales... [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor, guarden silencio. Les ruego de nuevo que... en la interrupción de los turnos, no... no... Guarden silencio, por favor. Ocupen con tranquilidad sus asientos. Continúe, señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Diez Espacios Naturales fueron comprometidos para esta Legislatura por el

Gobierno del Partido Popular -diez que no son diez, porque ahora se lo explicaré-, pero, de esos diez, a... el momento, es decir, cuando han transcurrido prácticamente dos años, solo Hoces del Río Riaza, en Segovia, ha sido declarado; todavía le quedan nueve, señora San Segundo, señores del Gobierno. Nueve, de los cuales no son nueve, porque hay que tener en cuenta que dos de los que se califican como Espacios Naturales son una extracción que se hace, como es de la Sierra de Urbión en Soria, que se extrae el Acebal de Garagüeta o la Laguna Negra, que son dos puntos del Espacio Natural Sierra de Urbión, que nosotros queremos que se declare todo él. O las Lagunas de Neila, que pertenecen a la Sierra de la Demanda, en Burgos, y que duerme el sueño de los justos para ustedes.

Por lo tanto, ni son diez, ni... ni tampoco los van a declarar ustedes en esta Legislatura lo que han comprometido, porque el tiempo ya les ha comido todo el... todo lo... todos los deseos que tenían.

Mire usted, hay una situación sangrante de despoblación. Le voy a poner algunos ejemplos. En Sierra Paramera... Paramera y Serrola, de Ávila, se ha perdido, desde el año noventa y dos, el 18% de la población -es de su tierra, señora San Segundo-; en Burgos, en la Sierra de la Demanda, desde el año noventa y dos que se incluyó, se ha perdido el 12% de la población; en Babia-Luna, en mi tierra, señora San Segundo, se ha perdido el 25% de la población desde el año noventa y dos que se inició el PORN. Y no son ustedes capaces de actuar. Le podía así seguir diciendo: en Candelario, en Salamanca, el 12% se ha perdido de la población; o en la Sierra de la Culebra, en Zamora, que no lo van a hacer ustedes nunca si siguen gobernando, pero, afortunadamente, en la próxima Legislatura les relevaremos para poder realizar todos esos Espacios. [Murmullos]. Ríanse, ríanse. ¡Qué cara de tristeza se les va a quedar, Señorías!

Miren ustedes, les quedan espacios emblemáticos que están deseando ser declarados en todo nuestro territorio. Yo le diría estas... Espacios de la Sierra de La Paramera y Serrola, en Ávila; o, por ejemplo, la Sierra de la Demanda, en Burgos; o Hoces de Vegacervera, Sierra de Ancares, desde el año ochenta y nueve con protección preventiva, señora Pilar San Segundo; y no van a ser ustedes capaces de sacarlo en esta Legislatura.

Le podía hablar de Covalagua, en Palencia; de Candelario, en Salamanca; de Hayedo del Riofrío de Riaza, en Segovia... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Señor Losa, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR LOSA TORRES: (Señor Galarraga, tenga paciencia, señor Galarraga). ... o la Sierra de Urbión, en Soria; o Sierra de la Culebra, en Zamora. Son espacios que están esperando desde hace muchos años, pero con la política de espacios naturales que tienen ustedes, Señorías, señores del Gobierno del Partido Popular, más que políticas, lo que tienen es un desastre, pero un desastre... no natural precisamente, sino un desastre político debido a las negligentes acciones que, en materia de Espacios Naturales, está desarrollando...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ... el Partido Popular. [*Leves aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Silencio, Señorías. Vamos a proceder a la votación. (Por favor, cierren las puertas). ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cinco. A favor: veintiocho. En contra: cuarenta y seis. Y una abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al noveno y último punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Noveno punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación para que retire el Proyecto de Ley de Restitución a la Generalidad de Cataluña de los documentos incautados con motivo de la Guerra Civil custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil Española, y de Creación del Centro Documental de la Memoria Histórica, para que elabore y apruebe un Proyecto de Ley de Protección del Archivo General de la Guerra Civil Española con sede en Salamanca, para que impulse el Centro de Estudios y Documentación creado por el Real Decreto 426 de mil novecientos noventa y nueve, y para que apruebe un programa específico de medidas de mejora para el Archivo General de la Guerra Civil Española con sede en Salamanca**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley, por parte del Grupo proponente, Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, Presidente. La defensa de esta Proposición No de Ley tiene su base argumental en dos hechos que ni siquiera el Grupo Socialista, ustedes, en su sorprendente giro copernicano en la defensa del Archivo, podrán negar.

El primero es que en mil novecientos noventa y seis las Cortes Generales aprobaron, por unanimidad de los Grupos de la Cámara, someter el posible traslado de los fondos de la entonces Sección de la Guerra Civil del Archivo Histórico Nacional a un informe de la Junta Superior de Archivos, que concluyó, de forma resumida, afirmando que debería mantenerse la unidad de la documentación allí depositada y la necesidad de convertir la Sección en Archivo, así como de crear un Centro de Estudios y Documentación de la Guerra Civil. Acuerdo que fue ratificado por el Patronato del Archivo, del ya Archivo General de la Guerra Civil, el veintidós de julio del año dos mil dos, zanjando el problema, y todos -ustedes y nosotros- creíamos que de forma definitiva, ya que -como les decía al principio- ustedes votaron a favor de esa Resolución en el Congreso de los Diputados. Acuerdo que, por otro lado, hasta hace muy pocas fechas todos defendíamos su validez; acuerdos que, hasta hace muy poco, defendían todos los líderes del Partido socialista, y que, incluso, en estas mismas Cortes instaban a su cumplimiento.

Y tanto es así, y este es el segundo hecho incontrovertible que yo les mencionaba, que el día diecisiete de febrero del año dos mil cuatro, del año pasado, todos, todos los Grupos de estas Cortes aprobamos una Resolución -y se la tengo que recordar- en la cual instábamos al Gobierno de la Nación resultante de las elecciones del catorce de marzo a respetar, defender y cumplir el citado acuerdo anterior.

Es decir, ustedes votaron a favor de defender la unidad del Archivo, y votaron a favor de potenciar el Centro de Estudios y Documentación de la Guerra Civil.

Pues bien, cuando ustedes han tenido la responsabilidad de gobernar, han hecho todo lo contrario. ¿Y qué ha cambiado con respecto al Archivo? Nada. Bueno, sí, que ustedes gobiernan al dictado de lo que les ordena y manda Esquerra Republicana de Cataluña. Nadie, ningún representante del Partido Socialista ha explicado el porqué de este cambio de postura; nadie ha explicado cómo se puede tener la caradura política de votar a favor de estas Resoluciones -más aún, la del diecisiete de febrero, porque eran ustedes mismos- y dar la aquiescencia a todo el proceso posterior que estamos viviendo día a día.

Ustedes tienen una buena oportunidad esta mañana de explicarlo. Tengan el coraje de explicarles a los

salmantinos, a los castellanos, a los leoneses, por qué lo que valía antes ya no vale ahora.

En la defensa de estos acuerdos -que yo he mencionado anteriormente- es por lo que hoy defendemos rechazar la aprobación por el Gobierno de la Nación del Proyecto de Ley de restitución a la Generalidad de Cataluña de los documentos incautados con motivo de la Guerra Civil custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil Española y de creación del Centro Documental de la Memoria Histórica.

Defendemos que se retire y se deje sin efecto, ya que incumple lo dispuesto en la Resolución del Congreso de los Diputados aprobado el día dieciocho de mayo de dos mil cuatro, puesto que ha sido aprobado sin consultar a la Junta Superior de Archivos y sin tener en cuenta al Patronato del Archivo; sin conocer la opinión de las Universidades y demás instituciones expertas en la materia, tal como expresamente se indicaba en dicha Resolución; y sin conceder audiencia a la Junta de Castilla y León, miembro del Patronato y legítima interesada. Además -y esto también es bastante grave- de no respetar el informe emitido por la Real Academia de la Historia en su sesión de fecha veintiuno de enero de dos mil cinco; ni siquiera respeta ese Proyecto de Ley el dictamen de la "comisión de expertos" -entre comillas- ni los principios archivísticos internacionalmente admitidos.

Un Proyecto de Ley que obvia el deber de custodiar y conservar el patrimonio común cultural, un Proyecto que se presenta a la Cámara, a las... a las Cortes nacionales, sin la documentación preceptiva y necesaria que le exigen las disposiciones legales, porque no se han atrevido a pasarlo por el trámite de consulta de la Junta Superior de Archivos ni del Patronato del Archivo.

Como verán ustedes, en definitiva, un Proyecto elaborado -como no podía ser de otra forma- de forma precipitada, porque así se lo estaban demandando desde Cataluña.

Un Proyecto de Ley que tiene unas consecuencias muy inmediatas para el Archivo. La primera es que ha vulnerado completamente el espíritu y la letra del Dictamen de la comisión de expertos. ¿Qué consecuencias inmediatas tendrá este Proyecto de Ley? La salida de unas dos mil cajas archivadoras, la paralización del trabajo de búsqueda de antecedentes para las víctimas de la represión que solicitan certificados, la paralización de los programas y trabajos de microfilmación y digitalización, actualmente en curso en el Archivo, aparte de afrontar la presencia de una comisión mixta de técnicos que hará las labores de identificación, sin quedar claro a quién le queda la última palabra en cuanto a discrepancia de adjudicación de procedencias.

Y la consecuencia, a medio plazo, que tendrá este Proyecto de Ley para el Archivo es la apertura de procesos similares con otras Comunidades Autónomas, con la previsible salida del Archivo de unas ocho mil cajas archivadoras, unos cuatro millones de documentos.

Estas... estas... estas consecuencias no solo son para el Archivo, sino lo serán para todos los Archivos Generales del Estado y para la propia política archivística española. Porque, por primera vez, se aceptaría proceder a una transferencia de fondos de un Archivo de titularidad estatal y gestión directa del Ministerio de Cultura a un Archivo de una Comunidad Autónoma de forma fraccionada; porque se renuncia a la gestión directa de la restitución de los documentos, negando así también la posibilidad de que los legítimos titulares puedan optar por depositar esos documentos en el Archivo o en cualquier otro archivo público de titularidad estatal y de gestión directa del Ministerio de Cultura. Y por lo que es más importante: por la disgregación absoluta de los documentos originales custodiados actualmente en el Archivo de la Guerra Civil, con la ausencia total de garantías de preservación por los particulares a los que se restituyesen los documentos incautados. Es decir, empezaremos a ver documentos del Archivo, si se consuma este hecho, en manos de los especuladores y de los vendedores de patrimonio de nuestra Comunidad Autónoma.

Los restantes puntos de nuestra Proposición No de Ley han de ser aceptados de forma unánime por esta Cámara, ya que el Archivo General de la Guerra Civil tiene las necesarias características de singularidad e importancia para su declaración como Bien de Interés Cultural con la categoría de Histórico, incluyendo los bienes muebles y los fondos documentales organizados en el Archivo, por constituir parte esencial de su historia.

Y por lo que respecta al impulso del Centro de Estudios y Documentación y al programa específico de medidas, he de decirles que son la fiel transcripción de lo que ustedes aprobaron el día diecisiete de febrero, y es la fiel transcripción de la enmienda defendida en este mismo Pleno por el señor Melero el pasado catorce de diciembre. Pero esto, seguramente, señores socialistas, seguro que ya tampoco les vale.

Por lo tanto, en base a estas... a estos argumentos que les he manifestado, en el problema y la destrucción que se va a conseguir con el Proyecto de Ley, y pidiéndoles que inviertan esos dineros que dicen ustedes que puedan invertir en el Archivo de Salamanca, les pido que voten a favor de esta Proposición No de Ley, volviendo al origen del apoyo de toda esta Cámara a la unidad del Archivo de Salamanca. Gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno en contra, tiene ahora la palabra el Procurador del Grupo Parlamentario Socialista don Óscar Sánchez. *[Murmillos]*. Silencio, por favor, guarden silencio. Silencio, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias. Gracias, señor Presidente. Señorías, creo que la inmensa mayoría de los aquí presentes y la inmensa mayoría de los ciudadanos de Castilla y León no tienen... son plenamente conscientes, no tienen ninguna duda de cuál es la verdadera intencionalidad de esta iniciativa que presentan ustedes hoy aquí a esta Cámara. Y creo... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... y creo que las pegatinas que lucen ustedes en la solapa confirman claramente su apreciación. Nadie... nadie puede llamarse a engaño. Esta iniciativa es una pieza más de la estrategia del Partido Popular de Castilla y León de buscar un motivo de enfrentamiento con el Gobierno Central, y es una pieza más... *[murmillos, leves aplausos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... -espérense, tranquilícense y escuchen... y escuchen... y escuchen lo que... lo que tenemos que decir- y es una pieza más de la estrategia del Partido Popular nacional, de la línea más dura del Partido Popular nacional, de utilizar... de utilizar las instituciones en las que gobiernan, de utilizar las instituciones en las que son mayoría para hacer oposición al Gobierno Socialista. *[Aplausos. Murmullos]*.

Señorías, Señorías...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: El Partido Popular nos presenta hoy aquí una iniciativa vieja, una iniciativa que pertenece a una fase anterior a la fase en la que actualmente nos movemos, una iniciativa que pretende dar marcha atrás en un proceso que ha iniciado el Gobierno Central y que tiene como finalidad resolver un contencioso histórico de nuestra democracia, y ustedes pretenden dar marcha atrás en ese proceso. Porque la futura Ley que va a aprobar el Congreso de los Diputados, que van a aprobar las Cortes Generales, esa futura Ley es una ley muy similar a otras que se han aprobado en nuestra democracia, muy similar a la Ley de Amnistía, muy similar a la Ley que reconoció los derechos...

[murmillos] ... sí, señores, muy similar a la Ley que reconoció los derechos de los militares que fueron leales a la República, muy similar... *[murmillos]* ... muy similar a la Ley que reconoció la devolución del patrimonio sindical. Es una ley de reconocimiento de la memoria histórica, es una ley para cerrar heridas de nuestra historia. *[Murmillos. Aplausos]*.

Pero no solo es eso... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio, por favor. Silencio, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... es una Ley que mira al futuro, es una Ley que mira al futuro, porque pone las bases para la creación de un centro nacional de documentación sobre la Guerra Civil y sobre la represión franquista en la ciudad de Salamanca.

Y yo le pregunto al Partido Popular, que se opone a este Proyecto de Ley y que pide su retirada, ¿con cuál de estas finalidades no está de acuerdo? ¿No quieren contribuir a cerrar las heridas de nuestro pasado? ¿No quieren... *[murmillos]* no quieren que las instituciones democráticas... *[murmillos]* no quieren que las instituciones democráticas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... de nuestro país recuperen su memoria histórica? ¿No quieren que recuperen su dignidad? *[Murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ¿No quieren que se cree el Centro Nacional de Documentación en Salamanca? ¿Están en contra de que se cree ese Centro de Documentación?

Miren ustedes, su Proposición No de Ley es una Proposición que se basa en falsedades y en medias verdades. No tienen razón cuando dicen que no se ha cumplido la Resolución del Congreso de los Diputados del dieciocho de mayo. No tienen razón cuando dicen que no se ha consultado al Patronato; el Patronato se ha pronunciado sobre esta cuestión. No tienen razón cuando dicen que no se ha consultado a la Junta de Castilla y León; la Junta de Castilla y León es miembro del Patronato y ha podido pronunciarse sobre esa cuestión. No tienen ni siquiera razón cuando utilizan las opiniones de los expertos de forma selectiva, cuando solamente dicen algunas cosas que dicen los expertos. *[Murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Señores, Señorías... [*murmillos*]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Continúe.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Voy concluyendo, voy concluyendo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí. Silencio.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Lo que me parece más preocupante de la actitud del Partido Popular es la manera en que se está deslizando en toda esta cuestión hacia posiciones que yo me atrevo a calificar de derecha radical, hacia posiciones... [*murmillos, leves aplausos*] hacia posiciones...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Yo veo que han venido...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Sánchez, vaya terminando ya. Silencio, por favor. Vaya terminando.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: (Señor Presidente, voy terminando en la medida en que me lo permitan la... las buenas maneras y la cortesía parlamentaria de los miembros del Partido Popular). ... hacia posiciones que yo me atrevería a calificar de franquismo residual. [*Murmillos*].

Señorías...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Señorías...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... que se opongán...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio. Señor Sánchez, acabe ya. Gracias. Silencio, por favor. Le he parado el tiempo, le he parado el tiempo, pero acabe ya. [*Murmillos*].

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Señor Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... señor Presidente, no voy a retirar nada de lo que he dicho, y voy a explicar por qué lo he dicho. [*Aplausos y murmullos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Mire, que se opongán... Señorías... No se puede continuar el debate...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio. Vamos a dejarle terminar, y acaba su turno. Silencio, por favor. Silencio. Silencio.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Mire, que se opongán... que se opongán de forma tan virulenta a una acción...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Y acabe ya, por favor, señor Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... de recuperación de la memoria histórica es preocupante, es preocupante. Pero es todavía más preocupante que, para sustentar sus posiciones, recurran a personajes como César Vidal y a personajes como Pío Moa... [*murmillos*] a personajes... a personajes... a supuestos intelectuales... [*murmillos*] a supuestos intelectuales... a supuestos intelectuales...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Déjenle acabar.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... que defienden... a supuestos intelectuales...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, ¡hombre!

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... a supuestos intelectuales que defienden que la Guerra Civil empezó en mil novecientos treinta y cuatro, y que la empezó la República legítimamente constituida.

Miren ustedes, tengo curiosidad por saber si, aparte de invitar a su amigo Pío Moa a las... a los actos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... a los actos en defensa del Archivo, también le van a invitar a los

actos organizados por la Asociación de Víctimas del Terrorismo, porque creo que de terrorismo sabe bastante Pío Moa.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Sánchez, muchas gracias. Su tiempo ha terminado.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Y concluyo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Acabe ya. Si os calláis, acaba ya, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Si me dejan concluir, concluyo... concluyo. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio. Señor Sánchez, su tiempo ha terminado hace ya un minuto y medio, le he descontado minuto y medio. Acabe ya, acabe ya, acabe ya. Acabe ya. Silencio, por favor. Silencio. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Le cedo... le cedo... le cedo al Portavoz del Partido Popular esta tribuna para que haga toda la propaganda que quiera hacer, para que haga todas las arengas que quiera hacer de cara a la manifestación de este próximo sábado... *[murmullos]* por lo menos la propaganda que se haga en esta tribuna será una propaganda legítima, no la que están haciendo desde las instituciones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muy bien. Muchas gracias, señor Sánchez. Gracias, gracias.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Y dicho esto... *[aplausos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Sánchez, muchas gracias. Su tiempo ha terminado. Gracias.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Señor Presidente, no he concluido.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. No hay más tiempo.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: No he tenido oportunidad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Su tiempo ha terminado. Gracias. Llevo mucho rato diciéndoselo, acabe ya. Termine ya. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Déjeme concluir.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor. Vamos a ver si nos podemos entender. Señor Sánchez, tiene que acabar ya, en este momento le retiro la palabra. Diga la última frase, por favor. Y déjenle decirla, por favor. Déjenle decirla.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: La última frase es que es legítimo, desde luego, el derecho de manifestación en este país... *[murmullos]* es legítimo, y lo respeto, pero también hay que decir una cosa, que no es lo mismo manifestarse contra las decisiones de un Gobierno que no están apoyadas en resoluciones parlamentarias...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... y que no están... y que no están avaladas por una mayoría parlamentaria, que manifestarse contra decisiones que tienen un aval parlamentario. *[Murmullos y aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Sánchez. Para un último turno... Silencio, por favor. Tiene la palabra don Emilio Arroita. Silencio, por favor. *[Murmullos]*. Silencio, por favor. Silencio, por favor. Puede empezar.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, Presidente. La verdad es que hemos asistido a una muy... a una intervención de una muy baja calidad... *[murmullos]* ... sin ningún tipo de argumentos... *[murmullos]* ... en su intervención no ha habido argumentos porque ustedes perdieron los argumentos el día que traicionaron a su voto en la Cámara; ese día perdieron ustedes todos sus argumentos. *[Aplausos]*.

Y la política de crispación... en el Grupo Popular no hay nadie crispado, ni... *[murmullos]* no, no. Los que están crispados son ustedes, porque en este tema nosotros... si me permiten, en este tema nosotros llevamos defendiendo la misma postura durante diez años. La crispación la tienen ustedes para tener que explicar que lo mismo, lo que están diciendo ahora, no se parece en nada a lo que decían hace diez años. Y cuando ustedes estaban en la manifestación, esa manifestación a la que ustedes no van a estar... no están ahora -estuvieron antes en muchas, ahora ya no están en ninguna, ahora ya no están en ninguna-, pues, eso mismo, la crispación les produce a ustedes el tener que explicar cómo hace diez años tenían una postura totalmente contraria a la que tienen hoy. Y la respuesta se la sigo diciendo, porque sé que les molesta: la respuesta es que están ustedes

vendidos, su Gobierno está vendido a Esquerza Republicana de Cataluña. *[Aplausos]*.

Y la verdad... y la verdad, me ha preocupado mucho su última frase, su última frase, esa... justificación en base a argumentos parlamentarios. Hubo un personaje de la historia que no debería volver a repetirse, que basó su gobierno en la misma frase que usted dijo, y ese señor era Adolf Hitler; la misma frase, exactamente en la misma afirmación que usted dijo. *[Murmillos]*.

Me ha parecido también muy poco presentable, por no decir impresentable, la descalificación del acto cultural que se celebró en Salamanca; muy poco presentable su descalificación. Y yo imagino que usted también considerará que son personajes, que supongo que se considerará que son personajes, un señor que se llama Julio Valdeón (un personaje), un tal Olegario González de Cardedal (Premio de esta... de Humanidades de Castilla y León), un tal Gonzalo Santonja (también es un personaje), un tal Carlos Travesí de Diego (Presidente de los Archiveros de Castilla y León), un tal Fernando García de Cortázar. Ese es el nivel, el nivel de los -lo digo, lo ha dicho usted- personajes que asistieron en un acto en defensa del Archivo de Salamanca; algo que a ustedes ya se les ha olvidado hace mucho tiempo.

Pero, realmente, el hecho de rechazar ese texto, el texto de la Proposición, es, sin ninguna duda, un paso más en su política de descompromiso con Castilla y León y con Salamanca, es un paso más dentro de la incongruencia y del disparate histórico del escándalo democrático que toda su actitud está siguiendo con el Archivo de Salamanca. Porque no estamos hablando de una cuestión menor o de un conflicto provincialista o de una Comunidad frente a otra. De lo que estamos hablando hoy es de una cuestión de Estado que afecta al presente y al futuro de España... *[murmillos]* ... estamos hablando de un hecho tan grave, tan grave... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: ... como el que el Gobierno de todos los españoles esté pagando una hipoteca, un precio político a sus socios de Gobierno a costa de algo tan importante como es el patrimonio de los españoles y de los castellanos y leoneses.

La iniciativa que les presentamos hoy se enmarca en una batería de las que hemos presentado y de las que presentaremos. Siempre en positivo, siempre en defensa de los acuerdos de esta Cámara.

Porque tenemos que estar nosotros aquí para recordarles que ustedes votaron a favor de la unidad del

Archivo, y por eso tenemos que seguir presentando estas proposiciones, tenemos que hacer lo que ustedes no hacen. Estamos presentando proposiciones para seguir defendiendo lo que ustedes apoyaron en el año noventa y seis y lo que ustedes apoyaron en el año dos mil cuatro *[Aplausos]*.

Y que no se les olvide... y que no se les olvide, porque también fue en positivo la propuesta... la propuesta que hizo el propio Presidente del Gobierno, don Juan Vicente Herrera, que hizo al Presidente del Gobierno de España, al señor Rodríguez Zapatero, y la conocen ustedes: la necesidad de que las Comunidades Autónomas llegáramos entre todas a un pacto de Estado con el Gobierno de España para dar y fijar... dar fijeza y estabilidad a este tipo de patrimonios comunes. Una propuesta que, por otro lado, es apoyada por la mayoría de las Comunidades Autónomas y que ha sido llevada a la Comisión de Comunidades Autónomas del Senado. Pues bien, a día de hoy, según parece, el señor Rodríguez Zapatero debió oír la propuesta, pero no la escuchó, porque a día de hoy todavía no se ha recibido respuesta alguna de ese Gobierno que dice que escucha a los españoles.

En relación a los puntos de la Proposición, he de referirme -porque usted también lo ha mencionado- a que si ustedes tienen la voluntad política y los créditos necesarios para hacer ese centro fantasmagórico... y le digo fantasmagórico porque cada mes lo cambian ustedes de nombre: unos meses es el de la Memoria Histórica, otro mes es el de la Memoria Compartida, ahora, el último es el de la Memoria Recuperada. Muy interesante, muy interesante para que ustedes recuperen la memoria que han perdido en el tema del Archivo de Salamanca. Un centro que al principio iba a ser el Palacio de Orellana, y se iba a hacer de forma inmediata; ahora ya se prevé hasta el año dos mil nueve, y también se prevé que sea en la antigua sede del Gobierno de España. Lo último imagino que lo presentarán ustedes mañana en un más que indecente intento de desmovilizar a los ciudadanos de Salamanca. *[Murmillos]*.

Como les decía... como les decía, si el Gobierno hace... si el Gobierno quiere hacerlo, que lo haga. Si el Gobierno quiere hacerlo, que lo haga; pero no a cambio de hacer desaparecer el Archivo tal y como ustedes quieren.

El partido no aceptará ese inaceptable cambio de cromos que ustedes están proponiendo con ese Proyecto de Ley y con su intervención de esta mañana. Y, si no, si tiene esos créditos, inviértalos, como le pedimos en la Propuesta de Resolución que... a la que ustedes apoyaron y en la que ustedes presentaron en el tema de, inviértalos en el Centro de Estudios y Documentación de la Guerra Civil.

Para terminar, señor Presidente, señores Procuradores del Partido Socialista, adecúen su voto a lo que antes defendieron, a lo que están defendiendo las instituciones de Castilla y León, a los más de ochenta y cinco mil ciudadanos de Salamanca que así lo firmaron con sus firmas entregadas en la Delegación de Gobierno, a lo que defienden los representantes de la sociedad salmantina integrados en la Plataforma en Defensa del Archivo, a lo que le piden los expertos... que se les están cayendo los expertos en el apoyo incluso al informe, ese informe precipitado, que no me da tiempo a entrar en la Comisión de Expertos elegida de forma completamente sectorial y sectaria por parte del Gobierno y pactada únicamente con el Gobierno de Cataluña. *[Murmulllos]*. Sí... si quieren entramos en la mentira constante de sus medios de comunicación, de su poder mediático para decir que hubo una votación que no existió... que no existió en ningún momento, una votación que no existió... *[murmulllos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: ... Pues, como le decía, adecúen su voto a la propia Academia de la Historia de España. Adecúe su voto a lo que le piden los archiveros de Castilla y León en nombre de su Presidente. Y, realmente, adecúen su voto a lo que le vamos a decir los ciudadanos que vamos a salir a la calle el próximo día once, que saldremos a la calle para defender todo lo

anterior... que he dicho anteriormente, tal y como nosotros hicimos con ustedes en el año noventa y cinco.

Pero, para terminar, y como yo sé que a don Emilio Melero le gustan mucho las frases de don Miguel Unamuno, le diré lo que le dijo don Miguel a Millán Astray: "Venceréis pero no convenceréis". Y Unamuno somos nosotros. *[Aplausos, murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Vamos a proceder a la votación. Por favor, cierren las puertas. Silencio en la votación. Silencio. Votos... Silencio, por favor. Procedemos a la votación. Cierren las puertas.

¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? *[Murmulllos]*. ¿Votos en contra? Silencio, por favor. *[Murmulllos]*. Señorías, durante la votación les ruego permitan a la Mesa, puesto que no tenemos ningún marcador electrónico, que hagamos bien el recuento. ¿Abstenciones?

Resultado de la votación... Silencio, por favor. Votos emitidos: setenta y cinco. A favor: cuarenta y siete. En contra: veintiocho. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley.

Muchas gracias, Señorías. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas cinco minutos].